



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9260<sup>a</sup>** sesión

Martes 14 de febrero de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Borg/Sra. Frazier . . . . . (Malta)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Hoxha
Brasil . . . . .	Sr. De Almeida Filho
China . . . . .	Sr. Zhang Jun
Ecuador . . . . .	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Al-Suwaidi
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Chumakov
Francia . . . . .	Sr. De Rivière
Gabón . . . . .	Sr. Biang
Ghana . . . . .	Sr. Agyeman
Japón . . . . .	Sr. Ishikane
Mozambique . . . . .	Sra. Dlhovo
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Dame Barbara Woodward
Suiza . . . . .	Sr. Gürber

## Orden del día

### Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El aumento del nivel del mar: consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/2023/79)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-04414 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales**

#### **El aumento del nivel del mar: consecuencias para la paz y la seguridad internacionales**

#### **Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/2023/79)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Secretario General, así como a los ministros y representantes de alto nivel, cuya presencia hoy aquí subraya la importancia del tema objeto de debate.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Antigua y Barbuda, la Argentina, Austria, Bangladesh, Bahrein, Botswana, el Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, Fiji, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, la India, Indonesia, Irlanda, la República Islámica del Irán, Italia, Jordania, Kenya, Kiribati, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Maldivas, las Islas Marshall, México, los Estados Federados de Micronesia, Marruecos, Nauru, los Países Bajos, Nueva Zelanda, el Níger, Palau, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Portugal, la República de Corea, Samoa, la Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Tailandia, Tonga, Tuvalu, Ucrania y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Csaba Kőrösi; el Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Bogdan Aurescu; y la Directora de Cambio Climático de la Comunidad del Pacífico y Presidenta de Tofia Niue, Sra. Coral Pasisi.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión al Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. D. Silvio Gonzato, y al Representante Especial de INTERPOL ante las Naciones Unidas, Sr. Odd Reidar Humlegård.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/79, que contiene el texto de una carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas, por la que transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno de Malta por verter luz sobre las trágicas consecuencias que la elevación del nivel del mar tiene para la paz y la seguridad mundiales.

El aumento del nivel del mar está hundiendo futuros. La subida del nivel del mar no es solo una amenaza en sí misma; es un multiplicador de amenazas. Para los cientos de millones de personas que viven en pequeños Estados insulares en desarrollo y otras zonas costeras bajas de todo el mundo, la elevación del nivel del mar genera un torrente de problemas. La elevación del nivel del mar amenaza vidas y pone en peligro el acceso al agua, los alimentos y la atención sanitaria.

La intrusión de agua salada puede diezmar puestos de trabajo y economías enteras en sectores clave, como la agricultura, la pesca y el turismo. Puede dañar o destruir obras de infraestructura vitales, como sistemas de transporte, hospitales y escuelas, sobre todo cuando se combina con fenómenos meteorológicos extremos relacionados con la crisis climática. La elevación del nivel del mar pone en peligro la existencia misma de algunas comunidades e incluso de países de baja altitud.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) acaba de publicar una nueva compilación de datos que pone de manifiesto el grave peligro que plantea la elevación del nivel del mar. A partir de 1900, el nivel medio mundial del mar ha aumentado más deprisa que en cualquier otro siglo de los últimos 3.000 años. En el último siglo, el océano mundial se ha calentado más deprisa que en cualquier otro momento de los últimos 11.000 años.

Entre tanto, la OMM nos dice que, incluso si el calentamiento global se limitara milagrosamente a 1,5 °C,

el nivel del mar seguiría aumentando considerablemente. Cada fracción de grado cuenta. Si las temperaturas aumentaran en 2 °C, ese aumento del nivel del mar podría duplicarse, y si las temperaturas siguieran subiendo, el nivel del mar aumentaría exponencialmente. En cualquier caso, países como Bangladesh, China, la India y los Países Bajos están en peligro. Megaciudades de todos los continentes, como El Cairo, Lagos, Maputo, Bangkok, Dacca, Yakarta, Bombay, Shanghái, Copenhague, Londres, Los Ángeles, Nueva York, Buenos Aires y Santiago, sufrirán grandes impactos. El peligro es particularmente grave para los casi 900 millones de personas que viven en zonas costeras a baja altitud, es decir, 1 de cada 10 habitantes de la Tierra.

Algunas líneas costeras ya han visto triplicarse la tasa media de aumento del nivel del mar. Yo he visto con mis propios ojos cómo los habitantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Occidental se enfrentan a un aumento del nivel del mar hasta cuatro veces superior a la media mundial. En el Caribe, la elevación del nivel del mar ha contribuido a la devastación de medios de vida locales en los sectores del turismo y la agricultura.

La elevación del nivel del mar y otros efectos climáticos ya están obligando a algunas personas a trasladarse a otras partes en Fiji, Vanuatu, las Islas Salomón y otros lugares. Las inundaciones y la erosión costera en África Occidental están dañando la infraestructura y las comunidades, afectando la agricultura y, a menudo, provocando pérdidas de vidas humanas. En el norte de África, la intrusión de agua salada está contaminando los suelos y los recursos de agua dulce, y está destruyendo cultivos y medios de subsistencia por igual. Somalia también se enfrenta a la intrusión de agua salada, que contribuye a la competencia por los escasos recursos de agua dulce.

En todo el mundo, un planeta más caliente está derritiendo glaciares y capas de hielo. Según la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos, la Antártida está perdiendo una media de 150.000 millones de toneladas de masa de hielo al año. El casquete glaciar de Groenlandia se derrite aún más rápidamente, y pierde 270.000 millones de toneladas al año. Debemos tener en cuenta a los cientos de millones de personas que viven en las cuencas fluviales del Himalaya. Ya hemos visto cómo el deshielo del Himalaya ha agravado las inundaciones en el Pakistán.

Sin embargo, a medida que esos glaciares retrocedan en los próximos decenios, los ríos Indo, Ganges y

Brahmaputra se irán reduciendo paulatinamente, y la elevación del nivel del mar, combinada con una profunda intrusión de agua salada, hará que grandes partes de sus enormes deltas simplemente se tornen inhabitables. Vemos amenazas similares en el delta del Mekong y otros lugares.

Las consecuencias de todos esos fenómenos son inimaginables. Comunidades bajas y países enteros podrían desaparecer para siempre. Asistiríamos a un éxodo masivo en escala bíblica de poblaciones enteras y a una competencia cada vez más feroz por el agua dulce, la tierra y otros recursos. Los efectos de la elevación del nivel del mar ya están creando nuevas fuentes de inestabilidad y conflicto. Debemos detener esta creciente marea de inseguridad actuando en tres ámbitos.

En primer lugar, debemos abordar la causa fundamental de la elevación del nivel del mar, a saber, la crisis climática. Nuestro mundo se está acercando vertiginosamente al límite de calentamiento de 1,5 °C, que no debe rebasarse para que el futuro sea habitable y, con las políticas actuales, se precipita hacia los 2,8 °C, nivel que representa una sentencia de muerte para los países vulnerables.

Necesitamos con urgencia una acción más concertada para reducir las emisiones y garantizar la justicia climática. Los países en desarrollo deben disponer de los recursos necesarios para adaptarse al cambio climático y aumentar su resiliencia a los efectos de este. Entre otras cosas, eso significa que es preciso hacer realidad el fondo de pérdidas y daños, cumplir con el compromiso de aportar 100.000 millones de dólares de financiación climática para los países en desarrollo, duplicar la financiación para la adaptación, y procurar una financiación privada masiva a un costo razonable.

En segundo lugar, debemos ampliar nuestra comprensión de las causas fundamentales de la inseguridad, lo que requiere determinar y encarar una gama mucho más amplia de factores que socavan la seguridad y que van, desde la pobreza, la discriminación, la desigualdad y las violaciones de los derechos humanos hasta desastres ambientales, como la elevación del nivel del mar.

Por eso, por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz apoya activamente los esfuerzos de resiliencia de las comunidades frente a los efectos del cambio climático. Por otra parte, debemos mejorar la previsión y las alertas tempranas para preparar y proteger a las comunidades vulnerables. Un ejemplo destacado al respecto es nuestro plan para garantizar que los sistemas de alerta temprana contra catástrofes naturales protejan a todos los habitantes de la Tierra en un plazo de cinco años.

*(habla en francés)*

En tercer lugar, debemos abordar las consecuencias de la elevación del nivel del mar para los marcos jurídicos y los derechos humanos. La elevación del nivel del mar está provocando literalmente la reducción de la superficie terrestre, lo que puede dar lugar a controversias por la integridad territorial y los espacios marítimos. El régimen jurídico actual debe tener visión de futuro y colmar las lagunas de los marcos existentes. Eso incluye el derecho internacional de los refugiados. Se trata asimismo de poner en marcha soluciones jurídicas y prácticas innovadoras para hacer frente a las repercusiones del aumento del nivel del mar para los desplazamientos forzosos y para la propia existencia del territorio de algunos Estados. Los derechos humanos de las personas no desaparecen cuando desaparecen sus hogares.

El año pasado, la Comisión de Derecho Internacional examinó esta cuestión y estudió una serie de opciones para remediarla, como la preservación de la condición de Estado a pesar de la pérdida de territorio, la cesión o asignación de porciones de territorio al Estado de las Naciones Unidas afectado o incluso la creación de confederaciones de Estados.

Es esencial celebrar estos debates para encontrar soluciones, y felicito a las delegaciones de la Sexta Comisión que ocupan activamente de estas cuestiones. Debemos seguir trabajando para proteger a las poblaciones afectadas y garantizar sus derechos humanos básicos.

El Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en la movilización de la voluntad política para hacer frente a los devastadores retos de seguridad que plantea el aumento del nivel del mar. Todos debemos seguir dando a este asunto la visibilidad que merece y apoyar las vidas, los medios de subsistencia y a las comunidades que se encuentran en primera línea de esta crisis.

**El Presidente** *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Presidente de la Asamblea General

**Sr. Kőrösi** *(habla en inglés)*: Agradezco al Ministro Ian Borg y a la Misión Permanente de Malta la organización de este importante debate.

Nos encontramos en una nueva era de la historia, una era de crisis concatenadas, entrelazadas, rápidas y arrolladoras. No podemos negar que el cambio climático constituye uno de los mayores retos de nuestra generación. Fue

la cuestión que más plantearon los líderes mundiales durante la semana de alto nivel en septiembre de 2022. Es el motor principal de los jóvenes que marchan por las calles porque nuestra inacción les está arrebatando el futuro. Es una cuestión que exige atención y coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Para la Asamblea General, eso significa acelerar la acción en materia de clima y agua. Para el Consejo Económico y Social, significa abordar los aspectos sociales y económicos. Si queremos tratarlo utilizando un enfoque que abarque la totalidad de las Naciones Unidas, como deberíamos hacer, el Consejo de Seguridad también tiene un papel que desempeñar.

Según el antiguo escritor sirio Publilius Syrus, “Cualquiera puede llevar el timón cuando el mar está en calma”. Sin embargo, hoy nuestros mares no están en calma. Su nivel está aumentando. Como mencionó el Secretario General, al ritmo actual, el nivel del mar habrá aumentando entre 1 y 1,6 metros en 2100, según el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas. Esto significa que es probable que, en menos de 80 años, entre 250 y 400 millones de personas necesiten nuevas viviendas en nuevas ubicaciones.

Huelga decir que el desplazamiento de cientos de millones de personas plantea un riesgo de seguridad. Habida cuenta de que buena parte de la agricultura mundial se concentra en llanuras costeras e islas de baja altitud, el aumento del nivel del mar también plantea interrogantes a largo plazo sobre la supervivencia de la humanidad.

En los deltas del Nilo y del Mekong, dos de las regiones agrícolas más ricas del mundo, entre el 10 % y el 20 % de las tierras cultivables quedarán sumergidas bajo las aguas. Esos y otros fértiles deltas fluviales son ahora los proveedores de arroz y los graneros de sus propios países y regiones. También son piezas vitales en el complejo rompecabezas de la nutrición mundial para alimentar a nuestra población creciente. La pérdida de estas zonas puede provocar reacciones en cadena en todo el mundo.

El aumento del nivel del mar inducido por el clima también está planteando nuevas cuestiones jurídicas que están en el centro mismo de la identidad nacional y estatal. ¿Qué ocurre con la soberanía de una nación, su condición de Miembro de las Naciones Unidas y el derecho de voto de sus ciudadanos si se hunde en el mar? Hay normas sobre la creación de Estados, pero ninguna sobre su desaparición física. Como ha preguntado acertadamente el Secretario General, ¿quién se ocupa de sus poblaciones desplazadas? ¿Cómo influirían en las fronteras marítimas

los primeros cambios en las líneas costeras? ¿Cómo afectarían los cambios a las zonas económicas exclusivas? Celebro que la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión de la Asamblea General hayan adoptado una postura proactiva al considerar la conveniencia de analizar estas cuestiones en un debate urgente.

Conocemos los riesgos y vemos las incertidumbres e inseguridades a las que nos vamos a enfrentar. No cabe duda de que se abrirá la puerta de los conflictos y controversias, poniendo en peligro la paz y la seguridad mundiales. Cuando se abre esa puerta, el Consejo tiene la responsabilidad de actuar. Es fundamental invertir en prevención hoy, en lugar de afrontar mañana las consecuencias de la escasez de alimentos y las migraciones masivas.

Podemos estar de acuerdo en que ese modo de actuar tiene sentido moral y económicamente, y puede adoptar muchas formas. Debemos integrar el análisis del clima en nuestra planificación de la prevención de conflictos y en los esfuerzos de protección, y debemos reconocer la importancia de la acción climática como herramienta clave para la consolidación de la paz.

La ciencia y los datos ofrecen pruebas imparciales para orientar nuestras decisiones. La ciencia nos dice que la desaparición de ciudades o países depende de que los seres humanos contrarrestemos la amenaza. El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y sus metas de mitigación, adaptación y financiación constituyen nuestra principal defensa contra ese riesgo.

Tenemos que aumentar colectivamente nuestras ambiciones. La Asamblea General está haciendo lo que le corresponde. La semana pasada escuchamos una sesión informativa a cargo de científicos eminentes sobre los vínculos entre clima, conflicto y cooperación. He escuchado los llamados urgentes a los líderes mundiales para que adopten un enfoque pangubernamental y de toda la sociedad en relación con estas cuestiones.

Tenemos los datos. Tenemos los marcos. Lo que hace falta ahora, como siempre, es la voluntad política para actuar. Como dijo el Presidente Ramkalawan de Seychelles en septiembre (véase A/77/PV.5): “Necesitamos medidas urgentes, no promesas ni obligaciones contraídas sin cumplir”.

Muchas de las personas sentadas en torno a esta mesa recordarán 2012, cuando el huracán Sandy obligó a cerrar la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York durante tres días consecutivos, algo que nunca había ocurrido. Las mareas de tempestad del río East pasaron por encima de la carretera Franklin D. Roosevelt East

River Drive y penetraron en los niveles inferiores de las Naciones Unidas. Había peces nadando en el sótano junto a los servidores de las Naciones Unidas. Tras la catástrofe, las Naciones Unidas se enfrentaron a duras críticas por su silencio y su falta de preparación.

Más de un decenio después, dirijo la pregunta a todos los presentes: ¿estamos preparados? ¿Hemos hecho cada uno lo que nos corresponde para asumir la responsabilidad colectiva de gestionar los riesgos de seguridad relacionados con el clima? ¿Hemos aprendido las lecciones de prevención? Como observó sabiamente Lao Tzu hace cientos de años: “Si no cambias de dirección, puedes acabar en el lugar al que te diriges”.

Las emergencias climáticas brindan nuevas oportunidades de cooperación e inclusión. Reforcemos, pues, nuestras alianzas. Permitamos que la experiencia local guíe nuestros propósitos. Ya tenemos suficientes crisis de las que preocuparnos. Nuestras agendas están repletas, y siguen llenándose. Es nuestro momento de transformación. Trabajaré para apoyar a los Estados Miembros a fin de garantizar que la Asamblea General desempeñe el papel que le corresponde. Ruego al Consejo que haga lo que le corresponde. De no ser así, me temo que el Presidente de la Asamblea General en 2100, o incluso en 2050, representará a menos de 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kőrösi por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania.

**Sr. Aureescu** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia maltesa y a mi colega, el Ministro Borg, por su invitación para informar al Consejo de Seguridad sobre un tema de gran actualidad, a saber, el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la seguridad.

Intervengo hoy como miembro de la Comisión de Derecho Internacional y Copresidente de su Grupo de Estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, cargo que compagino con el de Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania. También me gustaría informar al Consejo de que, para preparar esta intervención, consulté con mis colegas y Copresidentes del Grupo de Estudio: la Sra. Oral de Türkiye, la Sra. Galvão Teles de Portugal y el Sr. Ruda Santolaria del Perú. Mi mensaje de hoy es claro: el aumento del nivel del mar, que es una consecuencia negativa directa del cambio climático, tiene repercusiones evidentes para la seguridad y la estabilidad en todo el mundo. Crea

problemas globales que afectan a la comunidad internacional en su conjunto y, por tanto, requieren soluciones globales. Por ello, es lógico que las Naciones Unidas estén a la vanguardia de los esfuerzos por hacer frente a sus consecuencias, encontrar soluciones adecuadas y prevenir los riesgos asociados de conflicto internacional.

El aumento del nivel del mar supone un riesgo real para más de dos tercios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que probablemente se verán afectados directa o indirectamente. La ciencia es clara a este respecto, como demuestran los últimos informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en relación con las alarmantes previsiones de aumento del nivel del mar. De hecho, en un número cada vez mayor de evaluaciones de expertos se concluye que el fenómeno presenta peligros cada vez mayores para la seguridad humana y de los Estados. Las consecuencias negativas para la seguridad nacional e internacional vinculadas al aumento del nivel del mar incluyen sus efectos para las costas, que, debido a ese fenómeno, se ven empujadas hacia tierra, lo que afecta a las líneas de base, con la probabilidad de que su posición real se vea afectada por los cambios físicos del posicionamiento y la configuración de las costas, así como a las zonas marítimas que se calculan a partir de esas líneas de base —mares territoriales, zonas contiguas y zonas económicas exclusivas—, por lo que se ven amenazados los derechos de los Estados ribereños sobre esas zonas y el acceso a los recursos que contienen.

Es probable que esta pérdida de los recursos de los que dependen las poblaciones litorales para su subsistencia provoque un aumento de la competencia por los recursos naturales y, junto con el deterioro de las condiciones de vida, también la migración forzosa y el desplazamiento de esas poblaciones. El aumento del nivel del mar también puede afectar a las instalaciones militares costeras y a la infraestructura crítica y, lo que es más importante, puede conducir a la pérdida de territorio estatal. De hecho, el aumento del nivel del mar supone una amenaza existencial para los Estados costeros de baja altitud, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, que podrían ver peligrar su condición de Estado y su soberanía, ya que su superficie terrestre puede quedar totalmente cubierta por el mar o volverse totalmente inhabitable.

¿Qué opciones tenemos para hacer frente a las consecuencias del aumento del nivel del mar para la seguridad? El fenómeno requiere cambios políticos y jurídicos simultáneos. Tenemos que reaccionar con rapidez y eficacia, entre otras cosas, utilizando todas

las herramientas políticas, jurídicas e institucionales previstas en el marco de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que las costas de los Estados son las primeras en verse afectadas por el aumento del nivel del mar, existen al menos dos opciones para adoptar medidas de protección de las costas y, por tanto, de los territorios, poblaciones y derechos de los Estados, así como de sus zonas marítimas y recursos, es decir, de los intereses y derechos de los Estados afectados.

Una de esas medidas consiste en proteger físicamente la costa mediante fortificaciones y consolidación del litoral. Sin embargo, esas medidas resultan muy costosas, y los pequeños Estados insulares en desarrollo y muchos Estados costeros de baja altitud simplemente no pueden permitirse el costo. La comunidad internacional debe encontrar instrumentos innovadores para apoyar esos esfuerzos. En septiembre de 2022, en la reunión de alto nivel sobre el tema “Mantenerse a la vanguardia: seguridad climática y derecho internacional”, organizado por Alemania y Palau en paralelo al debate de alto nivel de la Asamblea General, propuse crear un fondo internacional de contribuciones voluntarias con ese fin, y hoy reitero esa propuesta.

La segunda opción es recurrir al derecho internacional. Habida cuenta de las necesidades y los llamamientos de los Estados Miembros, así como del hecho de que los efectos del aumento del nivel del mar son una preocupación acuciante para la comunidad internacional en su conjunto, la Comisión de Derecho Internacional (CDI), a propuesta de los actuales copresidentes del Grupo de Estudio, incluyó rápidamente en su programa activo para 2019 el tema del aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional. Posteriormente, ya en 2020, se redactó y presentó un primer documento temático, del que fui coautor junto con Nilüfer Oral, que se centró en los aspectos del derecho del mar relacionados con el aumento del nivel del mar. El documento propició intercambios amplios y fructíferos en la CDI en 2021 y en la Sexta Comisión en 2020 y 2021. En 2022, los otros dos Copresidentes del Grupo de Estudio presentaron un segundo documento temático, dedicado a la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por el aumento del nivel del mar. El año pasado se analizó a fondo en la CDI y en la Sexta Comisión. Mientras hablamos, la Sra. Oral y yo estamos ultimando un documento que complementa el primer documento temático, centrado en algunos aspectos importantes también relacionados con el derecho del mar, con el fin de seguir desarrollando el análisis del primer documento temático.

¿Qué soluciones jurídicas pueden configurarse? En cuanto a los aspectos relacionados con el derecho del mar, es obvio que las zonas marítimas establecidas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) son fundamentales para las economías, la seguridad alimentaria, la salud y los medios de subsistencia de todos los Estados afectados por el aumento del nivel del mar. Por lo tanto, el concepto de estabilidad, seguridad, certidumbre y previsibilidad jurídicas en relación con las zonas marítimas es de vital importancia. El documento adicional en el que estamos trabajando actualmente se centra, entre otras cosas, en ese concepto esencial. Los Copresidentes ya propusieron una opción para garantizar esa seguridad tan necesaria en el primer documento temático de 2020, que contó con el respaldo de Estados de diversas regiones del mundo, como demuestran las comunicaciones presentadas a la CDI y un gran número de declaraciones presentadas en la Sexta Comisión, además de las declaraciones colectivas regionales e interregionales, como la Declaración sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar derivada del Cambio Climático, de agosto de 2021, aprobada por los 18 Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico, y la declaración de los 39 Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, de septiembre de 2021.

Esa posible solución se refiere a la interpretación de la CNUDM de que, en virtud de los tratados, no es obligatorio que las líneas de base y los límites exteriores sigan siendo objeto de examen ni que se actualicen los gráficos o listas de coordenadas geográficas una vez depositados en poder del Secretario General, y de que esas zonas marítimas, así como los derechos derivados de las mismas, se seguirán aplicando sin reducciones pese a cualquier modificación física relacionada con el aumento del nivel del mar. En otras palabras, preservar, fijar o bloquear las líneas de base y los límites exteriores de las zonas marítimas es crucial para garantizar la estabilidad jurídica y la seguridad, permitiendo así salvaguardar los derechos de los Estados afectados con respecto a sus zonas marítimas.

Por otra parte, como se analizó en el primer documento temático de 2020 y en el documento adicional de 2023, que fue respaldado por los Estados Miembros en sus comunicaciones a la CDI y en sus declaraciones ante la Sexta Comisión, la estabilidad y la seguridad jurídicas implican que la subida del nivel del mar no puede invocarse, de conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, como un

cambio fundamental de las circunstancias para dar por terminado un tratado que establece una frontera marítima o retirarse de él, ya que las fronteras marítimas gozan del mismo régimen de estabilidad que cualquier otra frontera. Estas opciones se ajustan perfectamente a la necesidad de preservar la integridad de la CNUDM y el equilibrio entre los derechos y las obligaciones que se disponen en la misma. También están en consonancia con el mandato del Grupo de Estudio, que establece que en ese tema de la CDI no se propondrán modificaciones del derecho internacional vigente, como la CNUDM.

Más allá de los aspectos del aumento del nivel del mar relativos al derecho del mar, otra parte de la respuesta urgente que debe dar la comunidad internacional debe consistir en abordar sus crecientes consecuencias humanitarias. Creo que la solidaridad mundial es clave en este sentido. Tenemos el deber de evitar situaciones en las que los países vulnerables deban elegir entre la respuesta al cambio climático o su propio desarrollo. Para evitar posibles situaciones de apatridia *de facto*, debemos tener en cuenta una serie de medidas: preservar los derechos fundamentales y conservar la identidad de las personas que se ven obligadas a establecerse en el territorio de terceros Estados como consecuencia de esos fenómenos; salvaguardar los derechos de los Estados afectados con respecto a su patrimonio cultural; preservar el derecho a la libre determinación de las poblaciones afectadas; y permitir, mediante la cooperación internacional, la concesión de apoyo financiero y técnico a los Estados afectados cuando ejerzan su derecho a preservar su propia existencia.

Las consecuencias para la población local, que son el rostro humano del problema del aumento del nivel del mar, ya son bastante visibles en las zonas más vulnerables. Para estas personas, las soluciones deben basarse en la cooperación internacional entre los Estados afectados, terceros Estados y organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y los pueblos indígenas, son los que más pueden sufrir. También es crucial implicar a la población local en las decisiones relativas a su posible reubicación. Sin tales medidas, las consecuencias en materia de derechos humanos de la población afectada, junto con su desplazamiento, ya sea interno o transfronterizo, pueden causar inestabilidad y conflictos y constituir una amenaza para la paz y la seguridad.

Además, dado que uno de los requisitos para la condición de Estado desde hace mucho tiempo es el territorio, el hecho de que estén quedando tierras bajo el agua pone claramente en peligro la integridad territorial de

los Estados e incluso su existencia. Se trata de una situación novedosa para el derecho internacional y las posibles implicaciones jurídicas deben evaluarse en consecuencia. El Secretario General ha mencionado algunas de las soluciones. En el segundo documento temático de 2022 (A/CN.4/752 y Add.1), así como en el debate del año pasado celebrado en la Comisión de Derecho Internacional (CDI) dedicado a la cuestión, se examinan detalladamente experiencias y situaciones pasadas y presentes a partir de las cuales podrían determinarse opciones jurídicas. Sin embargo, las posibles opciones del derecho internacional no se limitan a los trabajos de la CDI. La opinión consultiva solicitada en diciembre al Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la opinión consultiva que está preparando la Corte Internacional de Justicia a iniciativa de Vanuatu, que también cuenta con el apoyo de Rumania y otros Estados, pueden arrojar más luz sobre las implicaciones jurídicas del cambio climático, en particular desde la perspectiva del aumento del nivel del mar. Estas son algunas de las vías que se están explorando o pueden explorarse más a fondo para determinar cuáles son las opciones jurídicas más apropiadas para hacer frente con eficacia a los efectos del aumento del nivel del mar. De ese modo se podrían alentar medidas relacionadas con el clima más ambiciosas en el futuro.

Para terminar, quiero asegurar al Consejo el pleno compromiso de mi país de seguir formando parte de las iniciativas mundiales para hacer frente a los riesgos que plantean en todo el mundo el cambio climático en general, y el aumento del nivel del mar en particular. Animo al Consejo de Seguridad a que siga participando activamente en esas iniciativas. Debido a sus graves implicaciones para la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe seguir prestando atención al tema del aumento del nivel del mar. Estoy seguro de que juntos, y dando muestras de solidaridad, encontraremos las soluciones adecuadas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Aureescu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Pasisi.

**Sra. Pasisi** (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio estar presente en este importantísimo debate sobre el aumento del nivel del mar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme también dar las gracias al Gobierno de Malta por invitarme a informar al Consejo desde la perspectiva de una organización de la sociedad civil. Mi experiencia se basa en gran medida en el punto de vista de los pequeños

Estados insulares en desarrollo, en particular de las islas del Pacífico, donde nací, donde he trabajado y vivido toda mi vida, y donde pienso seguir haciéndolo el resto de mi vida.

De aquí a 2050, a lo largo de la vida de nuestros hijos y nietos, el aumento del nivel del mar habrá superado al menos un metro en la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y eso durará miles de años. Además, los fenómenos extremos relacionados con el nivel del mar que en la actualidad se producen una vez cada siglo se experimentarán todos los años. Obviamente, también hay muchas otras previsiones aterradoras, pero solo por las que acabo de mencionar, el aumento del nivel del mar y los efectos del cambio climático representan una amenaza directa para la seguridad y un multiplicador de amenazas para las personas, las comunidades, las provincias, las naciones y, desde luego, para nuestra región, el Pacífico Azul, en su conjunto. Es un hecho que no se puede cambiar, independientemente de que lo reconozcan ciertos organismos internacionales o ciertos Estados. Las amenazas a la propia seguridad se perciben mejor a través del prisma de quienes se ven afectados por ellas, no de quienes siguen siendo los principales responsables de su causa. La amenaza del aumento del nivel del mar y el cambio climático llegará en algún momento a ser de tal magnitud que pasará a considerarse una amenaza para la paz y la seguridad de todos los países del mundo, y para que eso ocurra, es solo cuestión de tiempo. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo es una realidad que ya está en nuestras costas, y para otros, ya las ha borrado.

Pero, ¿qué gravedad reviste la amenaza del aumento del nivel del mar y el cambio climático para la condición de Estado y para la seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo? La certeza de la jurisdicción es lo que hace posible el orden público y favorece el mantenimiento de la paz y la seguridad. Sabemos muy bien los conflictos que pueden llegar a surgir debido a la vaguedad en torno a qué islas pertenecen a qué naciones y a las fronteras que las delimitan en el mar. Se dice que el continente del Pacífico Azul es una colcha de intereses geopolíticos, cosida a través de las dos guerras mundiales, remendada mediante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y coloreada por la globalización. Ahora corre el peligro de desgarrarse por los efectos del aumento del nivel del mar y el cambio climático, algo que solo se verá agravado por la incertidumbre de la jurisdicción, ya que la ley sigue siendo vaga en cuanto a las consecuencias del aumento del nivel del mar para los puntos de base por los

que se miden y se fijan las zonas económicas exclusivas. También se ve agravado por la impunidad y por el hecho de que constantemente se estén eludiendo responsabilidades por la inacción para detener el cambio climático, a pesar de las claras pruebas de la amenaza existencial que supone para muchos Estados, comunidades y los derechos humanos de las personas de todo el mundo. Se trata de una cuestión de seguridad de suma importancia para la región del Pacífico y sus naciones, y es la razón por la que los dirigentes del Pacífico han elaborado las siguientes declaraciones fundamentales.

En primer lugar, en 2018 se aprobó la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional, en la que se señala que el cambio climático sigue siendo la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico.

En segundo lugar, en 2021 se publicó la Declaración sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar relacionada con el Cambio Climático, a la que siguieron las iniciativas de diferentes naciones para reforzarlas en sus legislaciones y políticas soberanas. La Declaración es la interpretación de buena fe que hace nuestra región de la CNUDM, en la que señalamos que los redactores de la CNUDM no previeron ni tuvieron en cuenta en su momento la relación entre el aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático y las zonas marítimas. Es de vital importancia que la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros apoyen esa declaración y los esfuerzos de cada una de las naciones insulares para garantizar su condición de Estado.

En tercer lugar, a finales del año pasado, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul. La estrategia refuerza el interés y el empeño conjunto como colectivo por impulsar el regionalismo del Pacífico sobre la base del discurso del Pacífico Azul, en el que se aprecia plenamente la amenaza del cambio climático para nuestra seguridad como región, naciones, comunidades y personas.

En cuarto lugar, esperamos que el mes que viene, tal y como defienden el Gobierno y el pueblo de Vanuatu y apoyan todas las naciones del Pacífico y cada vez más países de las Naciones Unidas, la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución por la que se solicita una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático. Como señaló el Secretario General el mes pasado, es una oportunidad para que

la Corte Internacional de Justicia examine la conducta que ha llevado al mundo al borde del colapso y amenaza la existencia misma de países, pueblos y culturas, así como los derechos humanos de las personas de todo el mundo. Es un trabajo fundamental para cumplir con nuestra responsabilidad de hacer todo lo posible para garantizar la equidad intergeneracional.

Permítaseme referirme ahora a la realidad de la inseguridad que ya se vive en los países y comunidades más vulnerables. Mucho antes de que la tierra se sumerja bajo el agua, esta estará tan degradada que no podrá sustentar la vida humana ni los complejos y cruciales ecosistemas de antaño. Esto ya se está manifestando en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los Estados costeros. Los arrecifes de coral se están blanqueando, lo cual está causando daños irreparables y afectando a las fuentes vitales de alimentos, los medios de subsistencia y el tejido cultural de las comunidades y los países costeros. El agua de mar se filtra en los delicados sistemas de aguas subterráneas y amenaza con salinizar el agua potable y las tierras cultivables. Los conocimientos y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, que constituyen la inmensa mayoría de la población de las islas del Pacífico, se están perdiendo, a medida que los recursos naturales a los que están ligados se van erosionando por el aumento del nivel del mar y los efectos del cambio climático.

Las primeras conclusiones del *Pacific Security Outlook Report 2022–2023* (Informe sobre las Perspectivas de Seguridad en el Pacífico para 2022-2023) reafirman la complejidad de esas implicaciones para la seguridad de nuestra región. Hay un proyecto en curso sobre seguridad climática financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General en el Pacífico que está evaluando la amenaza para la seguridad de nuestras naciones con atolones más bajos, que son las que se encuentran en primera línea en lo que respecta a las repercusiones del aumento del nivel del mar y el cambio climático. Los principales temores expresados hasta ahora son la seguridad alimentaria e hídrica, la erosión costera y la seguridad de la tierra, así como sus repercusiones para las mujeres, las niñas y los niños, que son quienes más las sufren.

También hay consecuencias no económicas singulares, y en muchos sentidos son las más preocupantes. Una nación puede estar en guerra y su pueblo seguir teniendo esperanza y determinación de sobrevivir. La guerra contra el cambio climático es muy diferente. El adversario es mucho mayor y amorfo, y la capacidad de detenerlo escapa a nuestro control directo. Aunque

podemos hacer todo lo posible por adaptarnos con los limitados recursos de que disponemos, seguimos sufriendo pérdidas y daños y tememos por el futuro de nuestros hijos. A pesar de ello, los pequeños Estados insulares en desarrollo se mantienen firmes y entre los más ambiciosos para predicar con el ejemplo, y sus jóvenes se resisten a ser tachados de huérfanos del cambio climático. Están presionando para que nuestra generación rinda cuentas a la siguiente, tanto si estamos sentados en una playa como en una torre de cristal.

La justicia intergeneracional es una responsabilidad que todos debemos asumir y es un elemento central del mandato del Consejo de Seguridad. ¿Cuál es entonces el papel del Consejo de Seguridad a la hora de actuar frente a la amenaza que suponen el aumento del nivel del mar y el cambio climático para la seguridad y la paz en el mundo? En muchos sentidos, el Consejo tiene el mandato más importante y la razón de mayor peso para abordar la cuestión, porque, de no hacerlo, las consecuencias recaerán directamente en su ámbito de actuación. En nuestra región, la demanda cada vez mayor de actuaciones simultáneas en materia de orden público y defensa ya está poniendo a prueba las capacidades de preparación y respuesta. Y esto no solo ocurre en los países en desarrollo: Nueva Zelanda acaba de declarar el estado de emergencia nacional por las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos consecutivos que azotaron el país en muy poco tiempo. Esto se está convirtiendo en un hecho demasiado común en todo el mundo y es especialmente devastador para aquellos que tienen menos capacidades para hacerle frente y actuar en consecuencia.

¿Qué soluciones hay? No creo que hoy tengamos suficiente tiempo para responder debidamente a esta pregunta, pero un buen comienzo sería abogar por detener las emisiones de gases de efecto invernadero, apuntando a la causa fundamental de las numerosas y complejas amenazas a la seguridad. Además, debemos ayudar a las regiones y los países más amenazados a proteger su espacio jurisdiccional en el planeta y asegurar su existencia como Estados en el futuro. Debemos emprender una ecologización ambiciosa de las prácticas de las Naciones Unidas y de sus principales organismos y partes interesadas sobre el terreno. Las guerras son costosas no solo para las personas y las naciones, sino también para la estabilidad de nuestro planeta. Debemos mantenernos informados periódicamente de las manifestaciones del aumento del nivel del mar y de las consecuencias del cambio climático, aunando los esfuerzos de las Naciones Unidas con los de otras instituciones, realizando evaluaciones de riesgos

específicas para cada lugar y elaborando respuestas adecuadas. Debemos ir a esos lugares y reunirnos con su gente para apreciar la situación por completo y de primera mano. Debemos dar voz a los más vulnerables, en particular a las mujeres, las niñas y los niños, que son quienes más sufren las consecuencias. De ese modo, dispondremos de más información para forjar nuestra capacidad preventiva y proactiva con el fin de contener al máximo el posible malestar e inseguridad antes de que se conviertan en un problema tan grave que ninguno de nosotros pueda afrontarlo eficazmente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Pasisi por su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y Comercio de Malta.

Comienzo dando las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y a la Sra. Pasisi por su presencia en el día de hoy y por haber compartido sus opiniones y observaciones sobre las implicaciones del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad.

Al Consejo de Seguridad se le encomendó la responsabilidad de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mientras persisten las guerras y los conflictos, cada vez somos más conscientes de otros problemas mundiales que pueden aumentar la inseguridad si no se les pone freno. La investigación científica puede ayudarnos a discernir las repercusiones de las amenazas nuevas y emergentes, como el cambio climático. Gracias a ese conocimiento, el Consejo estará mejor equipado para idear, definir e impulsar medidas para mantener la paz y la seguridad.

Las manifestaciones del cambio climático son múltiples y se dejan sentir en todo el planeta. Los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y los océanos son una realidad cotidiana en muchos países, y tales amenazas afectan sobre todo a los Estados insulares, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las regiones costeras y las ciudades de baja altitud, y ponen en peligro su propia existencia. Malta, como Estado insular, conoce demasiado bien esa realidad. De hecho, la ciencia es lo que nos llevó a proponer por primera vez en las Naciones Unidas la noción de que el cambio climático es una cuestión que debe preocupar a toda la humanidad. Hoy, especialmente como miembro del Consejo de Seguridad, nuestro compromiso de procurar que el

cambio climático siga siendo una parte importante de los debates de este órgano es igual de firme. Estamos sumamente agradecidos por la amplia labor que ha llevado a cabo el Consejo en este ámbito en los últimos años, y estamos dispuestos a seguir avanzando a partir de lo ya logrado.

Hoy se pone de relieve nuestro reconocimiento de que el aumento del nivel del mar desencadena amenazas para la existencia, la identidad y la seguridad de pueblos y naciones. Esas amenazas, que son tanto repentinas como graduales, pueden acabar con comunidades y naciones enteras. Cuando las costas queden sumergidas, nuestras infraestructuras críticas se verán amenazadas, se desencadenarán disputas por la escasez de recursos vitales, como alimentos y agua, y nuestras comunidades más vulnerables sufrirán una marginación aún mayor. El aumento del nivel del mar ya ha provocado la inundación parcial o total de las zonas costeras, lo cual ha conllevado la pérdida de tierras, viviendas y propiedades, la intrusión del agua marina en las tierras destinadas a la agricultura y en las superficies freáticas y la interrupción de servicios básicos. Las nefastas consecuencias humanitarias que podría acarrear el aumento del nivel del mar ya no son mera retórica. La ciencia ya prevé que de aquí al año 2060 habrá 1.000 millones de personas expuestas a riesgos climáticos específicos de las costas, y cientos de millones de personas se verán desplazadas de aquí al año 2100. Esa tendencia no hará más que aumentar si no se toman medidas al respecto.

Las mujeres, los niños y las niñas —que son normalmente los encargados de asegurar los recursos hídricos y energéticos del hogar—, suelen ser los más afectados por esas manifestaciones adversas causadas por el clima, que tienen consecuencias devastadoras para la supervivencia familiar. La imprevisibilidad de las pautas meteorológicas, que va en aumento, y la escasez de abastecimiento de agua dulce afectan sobre todo a los medios de subsistencia agrícolas a pequeña escala de las mujeres y también limitan la capacidad de resiliencia de las generaciones actuales y futuras. Estas consecuencias ya han llegado a un punto de inflexión para la paz y la seguridad internacionales, y creemos que el Consejo debe abordar adecuadamente estos riesgos. Está más que claro que los problemas creados por el aumento del nivel del mar afectan enormemente a la soberanía de los Estados, ya que representan una amenaza directa para la seguridad de esas zonas y de las personas que las consideran su hogar.

La posible pérdida de la condición de Estado, que es una de las consecuencias más graves del aumento del nivel del mar, así como las cuestiones relacionadas con las

fronteras marítimas y la jurisdicción, son un tema arraigado en el discurso actual debido a las implicaciones de seguridad de largo alcance que conlleva. Mientras que las cuestiones jurídicas derivadas del aumento del nivel del mar están siendo examinadas por la Comisión de Derecho Internacional, los evidentes riesgos relacionados con la seguridad requieren la atención del Consejo. Las consecuencias políticas y de seguridad del aumento del nivel del mar reflejan una realidad potencialmente catastrófica que, si no se encara, puede conducir a un mundo completamente distinto al que conocemos actualmente. Tras haber encabezado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que hoy sigue siendo el pilar fundamental que garantiza la paz y la seguridad en el mar, Malta sigue decidida a velar por que se escuchen las opiniones de los Estados y pueblos más afectados por esas amenazas.

Hoy nos sentimos alentados al escuchar las mejores prácticas de personas que se enfrentan a esa realidad a diario, especialmente mujeres, que están en primera línea, definiendo sobre el terreno actuaciones que sean duraderas y puedan impulsar de verdad cambios positivos para sus poblaciones y regiones. A medida que el cambio climático va catalizando nuevas oleadas de activismo en todo el mundo, aumentan las amenazas y la violencia contra las defensoras del medio ambiente, sobre todo las mujeres indígenas. Su protección debe ser parte indisoluble de la agenda mundial que procura consolidar y sostener la paz. Así pues, nos complace esta oportunidad de entablar un diálogo abierto, a fin de abordar debidamente las amenazas que la elevación del nivel del mar plantea para la paz y la seguridad internacionales, y esperamos con interés escuchar hoy las intervenciones de todas las delegaciones.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Mozambique.

**Sra. Dlhovo** (Mozambique) (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Sr. Presidente: Mozambique lo felicita calurosamente, así como a su país, Malta, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero. Valoramos inmensamente el liderazgo de Malta al frente de los trabajos del Consejo, por lo que Mozambique se compromete a prestar su apoyo total. Expresamos igualmente nuestra profunda gratitud al Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania y la Directora de

Cambio Climático de la Comunidad del Pacífico por sus importantes y valiosas intervenciones.

Mozambique cree firmemente en la importancia y urgencia del tema propuesto hoy por Malta, sobre el impacto de la subida del nivel del mar. Las implicaciones de ese fenómeno en la paz y la seguridad, así como la posible pérdida total o parcial de territorios y zonas marítimas de los Estados, son cuestiones acuciantes de nuestro tiempo.

Mozambique es un Estado costero de baja altitud, que es especialmente vulnerable a los efectos de la elevación del nivel del mar. Desde 2019, Mozambique ha experimentado diversos fenómenos meteorológicos extremos, en una escala nunca vista. Con más de 2.700 kilómetros de costa, nueve cuencas hidrográficas internacionales, alta dependencia de la producción agrícola e infraestructura en desarrollo, mi país es extremadamente sensible al aumento del nivel del mar. La mayor parte de nuestra población vive junto a la costa. Por ello, cualquier alteración en esas áreas tendría un impacto inmediato y perjudicial en nuestras comunidades, que dependen esencialmente de la agricultura y de la pesca para su subsistencia. La dimensión del aumento de la vulnerabilidad de Mozambique ante la creciente exposición a los riesgos climáticos llevó a nuestro país a realizar estudios detallados sobre el impacto de los cambios climáticos, lo que nos permite tener una visión global sobre el impacto de la subida del nivel del mar, en especial en las regiones de baja altitud, como es el caso de los deltas del Zambeze y del Bajo Limpopo.

Tan solo en los últimos 12 meses, Mozambique ha sufrido cinco ciclones y tormentas tropicales. El ciclón Gombe, por ejemplo, ocurrido en 2022, afectó a casi 1 millón de personas. En la capital de mi país, Maputo, y en la provincia del mismo nombre, debido a la intensidad de las lluvias y al aumento del caudal fluvial, cerca de 40.000 personas se vieron afectadas y nueve perdieron la vida. Además, muchas infraestructuras quedaron destruidas. Estamos hablando de personas que perdieron casi todo lo que habían reunido, con gran sacrificio, en el curso de su vida. Hoy, necesitan ayuda. Muchas ciudades, como Maputo, Xai-Xai, Inhambane, Beira, Quelimane, Isla de Mozambique, Nacala y Pemba, sufren una erosión severa, causada por la subida del nivel del mar y otros factores. El problema afecta igualmente a otras grandes ciudades costeras de África, como Lagos, Luanda, Dar es-Salam, Alejandría, Abiyán, Ciudad del Cabo y Casablanca, por citar solo algunas. Si no se toman medidas urgentes para proteger a esas ciudades, podrían desaparecer en un futuro próximo. Por eso, entre otras medidas,

tenemos que dedicarnos a la prevención, invirtiendo en viviendas resilientes en las comunidades costeras.

Se prevé que la subida del nivel del mar afectará a algunas regiones más que a otras. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son algunas de las naciones más pacíficas del mundo actual. Sin embargo, los desplazamientos de población, la pérdida de territorio y las amenazas para la identidad nacional podrían afectar profundamente a la estabilidad, la paz y la seguridad de esos países. La posibilidad de una pérdida territorial significativa debido a la subida del nivel del mar es una cuestión delicada y preocupante, que suscita una serie de inquietudes relacionadas con la condición de Estado, la identidad nacional, el estatuto de refugiado, la responsabilidad del Estado, el acceso a los recursos, y la paz y la seguridad internacionales. La amenaza de la subida del nivel del mar no afecta solamente a las zonas terrestres, ya que también podría tener un impacto significativo en la extensión de las reclamaciones nacionales relativas a la jurisdicción marítima. La mayoría de los Estados africanos han resuelto pacíficamente las reivindicaciones de fronteras marítimas disputadas con sus vecinos, de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, al eliminar la base física del trazado de las fronteras marítimas, la subida del nivel del mar podría afectar a fronteras marítimas actualmente establecidas. Por todo ello, es urgente definir normas claras de alcance internacional para salvaguardar la certeza y la estabilidad de esas fronteras, con miras a evitar nuevos conflictos.

Mozambique ha establecido una estrategia nacional de adaptación al cambio climático con vistas a mitigar el aumento de riesgos emergentes, y los resultados son alentadores. Pensamos que las reservas marinas protegidas y los incentivos son necesarios para promover la participación más activa de las comunidades costeras en las medidas de conservación de los ecosistemas marinos. Debemos formular una solución unánime para la alteración y la pérdida de territorio que se avecinan. En ese contexto, la comunidad internacional debería reflexionar, entre otras cuestiones, sobre la manera de reafirmar el principio de la libre determinación y sobre el mantenimiento de la perpetuidad la condición de Estado incluso en situaciones de pérdida de territorio.

Permítaseme concluir reiterando que Mozambique sigue totalmente decidido a trabajar en estrecha colaboración con la comunidad internacional en la prevención de catástrofes. Estamos convencidos de que, juntos, podremos disminuir el impacto negativo porque la unión hace la fuerza, y la determinación unificada de nuestros países será clave para vencer en esa batalla.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos de América e integrante del Gabinete del Presidente Biden.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy. Agradecemos sinceramente que nos acompañe en la presente sesión, dedicada a un tema sumamente importante. También me gustaría dar las gracias al Secretario General, así como al Presidente Kőrösi y al Ministro de Relaciones Exteriores Aureescu de Rumania, y sobre todo a nuestra exponente, Sra. Pasisi, por sus reflexiones y puntos de vista. Asimismo, doy la bienvenida a los ministros que nos acompañan hoy en este Salón.

Aquellas escenas en las que el mar se eleva hasta arrasar con hogares, oficinas, pueblos, ciudades y naciones enteras deberían aparecer solo en novelas y películas apocalípticas. Sin embargo, hoy por hoy forman parte de una amenaza sumamente real. En todo el mundo, las costas de las pequeñas naciones insulares y las zonas costeras bajas sufren inundaciones que causan daños, interrupciones y desplazamientos de proporciones alarmantes. Por lo general, los países no disponen de un presupuesto nacional suficiente para mejorar la resiliencia, no pueden perder muchas tierras y carecen de opciones migratorias. Todas esas dificultades pueden perturbar la paz y la seguridad, y exacerbar la inseguridad y los conflictos existentes. En Luisiana, mi estado natal, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos prevé un aumento de hasta 60 cm en el nivel de las aguas de la costa del golfo para 2050. Los pescadores de Luisiana ya informan de que la subida de las aguas está dañando las infraestructuras y los medios de subsistencia, lo que obliga a lugareños cuyas familias han vivido y trabajado en esas zonas durante generaciones a trasladarse a terrenos más elevados. Incluso aquí mismo, en Nueva York, pudimos vislumbrar el futuro durante el huracán Sandy, cuando amplias zonas de Staten Island, Nueva Jersey, el sur de Manhattan y las costas de Brooklyn y Queens quedaron sumergidas bajo el agua.

La amenaza de la elevación del nivel del mar es auténtica. Es resultado directo de nuestra crisis climática y afecta la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe tenerla en cuenta y ponerse manos a la obra. Más de 680 millones de personas que viven en zonas costeras bajas perderán sus hogares, sus medios de subsistencia y sus comunidades. Miles de millones serán desplazadas. Muchas se convertirán en refugiadas climáticas y la mayoría de nosotros experimentaremos

condiciones meteorológicas extremas debido a las mareas crecientes. El Consejo también debe prestar atención inmediata y específica a las dificultades que planteará el aumento del nivel del mar para el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en el caso de las misiones que operan en lugares con fronteras costeras. Por su parte, para dar respuesta a esos desafíos, los Estados Unidos están trabajando con las comunidades vulnerables a la elevación del nivel del mar en el plano nacional y, en el plano internacional, están colaborando con otros Estados vulnerables. El Gobierno del Presidente Biden ha redoblado sus esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras cosas mediante la histórica Ley de Reducción de la Inflación, que nos encamina hacia el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

En el plano internacional, estamos instando a los principales emisores a que se fijen objetivos más ambiciosos y cumplan los objetivos del Acuerdo de París. Eso es lo más importante para poder limitar el efecto terrible de la elevación de nuestros océanos. El Plan de Emergencia Presidencial para la Adaptación y la Resiliencia también ayuda a los países en desarrollo vulnerables a adaptarse y gestionar los efectos adversos del cambio climático, en particular el aumento del nivel del mar. Como parte de ese plan, estamos integrando el apoyo climático en sectores críticos, como la seguridad alimentaria, la infraestructura, el agua y la sanidad, y estamos velando por que los países y las comunidades vulnerables accedan a financiación para afrontar el cambio climático y los riesgos de desastres. También colaboramos con nuestros asociados para reforzar los sistemas de alerta temprana. Como anunciamos en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, respondemos al llamamiento del Secretario General en favor de una alerta temprana para todos. Nos hemos comprometido a aportar más de 40 millones de dólares para ayudar a cerrar la brecha de la alerta temprana, que incluyen la financiación de nuevos recursos para los pequeños Estados insulares del Pacífico. Estas iniciativas no solo son importantes desde el punto de vista humanitario, sino que también buscan prevenir posibles conflictos entre Estados y dentro de ellos desencadenados por el aumento del nivel del mar.

Por último, estamos trabajando para establecer políticas internacionales que mitiguen el impacto del aumento del nivel del mar. En la Cumbre de los Estados Unidos y los Países Insulares del Pacífico, celebrada

el año pasado, anunciamos una nueva política sobre la elevación del nivel del mar en las zonas marítimas. Mediante esa política, afirmamos nuestra determinación de preservar la legitimidad de los Estados, las zonas marítimas y los derechos y prerrogativas asociados que se hayan establecido de conformidad con el derecho internacional y que no se actualicen con posterioridad, a pesar del aumento del nivel del mar provocado por el cambio climático. Los Estados Unidos no cuestionarán esas zonas marítimas, aun si más adelante no se las actualiza para reflejar la elevación del nivel del mar provocada por el cambio climático. Nuestra nueva política se hace eco del planteamiento adoptado por el Foro de las Islas del Pacífico y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Animamos a los demás a adoptar prácticas congruentes con ese planteamiento y nos ofrecemos a colaborar con los países asociados para establecer y mantener las líneas de base y los límites de las zonas marítimas. Esas acciones buscan prevenir conflictos al garantizar que los países mantengan el acceso a sus zonas marítimas de larga data y a las respectivas oportunidades económicas.

Lo cierto es que, de cara al futuro, la amenaza del aumento del nivel del mar plantea interrogantes sobre la condición de Estado de algunas islas especialmente vulnerables. Debemos trabajar de consuno para afrontar esos retos. Los riesgos mencionados también ponen de relieve la urgencia de reducir las emisiones mundiales y ayudar a los países y comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático. Eso ya está sucediendo. Afortunadamente, es posible evitar las peores consecuencias, pero para ello debemos actuar hoy mismo y debemos actuar juntos. Esperamos con interés escuchar las opiniones de todos y colaborar en lo sucesivo para evitar el aumento del nivel del mar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Estado de Suiza.

**Sr. Gürber** (Suiza) (*habla en francés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado el debate abierto de hoy. También damos las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y a la Sra. Coral Pasisi por sus exposiciones informativas.

Los hechos son claros: nuestro planeta se está calentando, lo cual provoca la subida del nivel del mar y la fusión de los glaciares. Suiza constata este último fenómeno en primera fila. Según el Grupo Intergubernamental

de Expertos sobre el Cambio Climático, limitar el calentamiento global para que no supere 1,5 °C frenaría la elevación del nivel del mar. Por lo tanto, la aplicación eficaz del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático es crucial para evitar las peores repercusiones del cambio climático. Actuar en favor de la seguridad climática es una de las prioridades del Gobierno de Suiza en el Consejo de Seguridad. Por ello, mi país seguirá trabajando para limitar los efectos negativos del cambio climático sobre la paz y la seguridad. Permítaseme formular tres observaciones.

En primer lugar, la subida del nivel del mar provocada por el calentamiento global puede aumentar la inseguridad. El aumento del nivel del mar amenaza las infraestructuras e incluso la existencia de algunos Estados insulares y costeros. Algunos de ellos podrían acabar sumergidos. Además, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y el acceso al agua y a la vivienda se ven amenazados por la erosión del suelo y la salinización del agua. Algunas regiones se están volviendo inhabitables, lo cual podría empujar a millones de personas a huir dentro o fuera de sus países. En aquellos contextos frágiles en los que las capacidades estatales son limitadas, todo esto puede provocar tensiones, por ejemplo, en torno al acceso a los servicios básicos. Aunque la elevación del nivel del mar afecta a la población en su conjunto, incide en particular en los grupos marginados y las mujeres.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad tiene un papel clave que desempeñar. Debe hacer frente a uno de los mayores riesgos contemporáneos para la humanidad. El Consejo debe tener la capacidad de anticiparse a las consecuencias del cambio climático sobre la paz y la seguridad internacionales valiéndose de sistemas de alerta temprana sobre conflictos que se basen en datos científicos fiables. Después, debe integrar las conclusiones de esas evaluaciones en sus actividades, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. A ese respecto, los asesores climáticos del Mecanismo de Seguridad Climática son un buen ejemplo. No obstante, para abordar la subida del nivel del mar se requiere una respuesta integrada de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, sobre la base de los mandatos atribuidos a cada entidad que se ocupa de la cuestión.

En tercer lugar, para hacer frente a la subida del nivel del mar, el derecho internacional debe servirnos de guía. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el principio de prevención de

los daños son elementos cruciales de ese derecho. Sin embargo, pese al marco establecido en el derecho internacional, esos desafíos climáticos también plantean cuestiones nuevas y complejas, por ejemplo, en lo que respecta a la condición de Estado, los derechos humanos y la protección de las personas frente a los efectos concretos de amenazas de ese tipo. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la labor que está realizando la Comisión de Derecho Internacional.

En la actualidad, los efectos del cambio climático y de la subida del nivel del mar ya se dejan sentir de diferentes maneras en función del contexto. Al igual que la propia agua, que constituye un vínculo entre los glaciares suizos y las islas del Pacífico, los efectos que esta ejerce sobre la paz y la seguridad trascienden las fronteras y nos afectan a todos. Suiza ha adoptado un papel proactivo en la puesta en marcha, junto con Noruega, de la Iniciativa Nansen, así como de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, con sede en Ginebra. Mediante la Plataforma se pretende mejorar la protección de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de las catástrofes y el cambio climático. En particular, como país que ocupa la Copresidencia del grupo de expertos oficioso sobre el clima y la seguridad, mantendremos nuestro compromiso de limitar las repercusiones negativas del cambio climático sobre la paz y la seguridad durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad.

**Sr. Al-Suwaidi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar dándole las gracias, Sr. Ministro, así como a Malta por convocar este importante debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General, António Guterres, por su liderazgo constante en esta cuestión. Doy las gracias a los Sres. Csaba Kőrösi y Bogdan Aurescu y a la Sra. Coral Pasisi por sus esclarecedoras exposiciones informativas de hoy.

En ningún lugar se antojan más evidentes la urgencia y la complejidad de la crisis climática que en nuestros mares y océanos. El Consejo de Seguridad escucha hoy los testimonios de personas que viven de primera mano los efectos del cambio climático. Esas personas nos están diciendo que su seguridad, sus medios de subsistencia y sus identidades ya se encuentran amenazadas mucho antes de que el aumento de la temperatura haya alcanzado los 1,5 °C. El cambio climático ya está ejerciendo, en la actualidad, un efecto devastador en los pueblos, en sus medios de subsistencia y en sus vidas.

No podemos mirar hacia otro lado. El calentamiento, la elevación y la acidificación del agua suponen una

amenaza existencial, especialmente para los países de baja altitud y las comunidades costeras. Muchos territorios están a punto de convertirse en lugares inhabitables, incluso antes de que queden inundados para siempre. Debemos responder a esta crisis con unidad, solidaridad y acción. Sabemos que actualmente vamos mal encaminados en lo que respecta a la consecución de los objetivos de 1,5 °C del Acuerdo de París y de dotarnos de una capacidad significativa para hacer frente a las repercusiones del cambio climático.

Desempeño las funciones de Director General y Representante Especial del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 28). Los Emiratos Árabes Unidos se suman a los Estados Miembros al reconocer la urgente necesidad que reviste dar una respuesta coordinada desde todo el sistema multilateral. No podemos dejar de tener en cuenta ningún elemento de la crisis climática, en particular sus implicaciones incuestionables para la paz y la seguridad internacionales. Con la contribución de cada organismo en el marco de su mandato, nuestra obligación es invertir las trayectorias actuales a través de una acción por el clima inclusiva, eficaz y receptiva. En consecuencia, me gustaría hacer hincapié en cuatro puntos que deberían servir de base para la elaboración de una respuesta compartida a los peligros que estamos debatiendo hoy.

En primer lugar, las posibles consecuencias de la subida del nivel del mar como, por ejemplo, las controversias por los recursos, el desplazamiento de millones de personas y las graves implicaciones para la soberanía y la estabilidad deben ser un elemento central del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a Malta por señalar este asunto a la atención del Consejo de Seguridad, pero también reconocemos que es una respuesta a la falta de cooperación de este órgano. La presentación periódica de informes por parte del Secretario General realizada sobre la base de datos científicos y de un análisis de los riesgos y efectos del cambio climático en relación con la paz y la seguridad internacionales permitiría al Consejo adoptar enfoques específicos para cada contexto y basados en pruebas. También contribuiría a mantener el enfoque del Consejo y a garantizar que complemente los esfuerzos que se están realizando en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos catalizar una financiación climática más cuantiosa y de mayor calidad para los países frágiles y vulnerables. Existe una clara deficiencia de inversión internacional en los sistemas alimentarios y de abastecimiento de agua, así como en la

resiliencia de las infraestructuras. La reforma de las instituciones financieras internacionales y de los bancos multilaterales de desarrollo constituye una dimensión crítica de nuestra respuesta, que les permitiría hacer frente a las amenazas climáticas desestabilizadoras en vez de evitarlas. También es preciso poner en funcionamiento el mecanismo de pérdidas y daños acordado en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este es el año de reconocer políticamente el déficit de financiación respecto de la cuestión de la fragilidad y de solucionarlo. Los dividendos de la paz que aporte la adopción de medidas de ese tipo serán inmediatos y duraderos.

En tercer lugar, la labor en materia de adopción temprana de medidas que acometen los agentes humanitarios nos proporciona un conjunto de herramientas de eficacia probada para mitigar las repercusiones que la subida del nivel del mar ejerce en la seguridad. También brinda la oportunidad de comprender las repercusiones que esa subida ejerce en los más vulnerables, como las mujeres y los niños, y de garantizar una respuesta inclusiva desde el principio. En consecuencia, los Emiratos Árabes Unidos apoyan plenamente la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, presentada por el Secretario General. También hacemos hincapié en que se necesitan urgentemente un plan anual de inversiones, una mayor recogida de datos y la integración con sistemas de adopción de medidas anticipatorias.

En cuarto lugar, debemos reconocer y abordar los retos jurídicos y políticos sin precedentes que plantea la subida del nivel del mar. Ello comprende garantizar que el sistema multilateral ofrezca soluciones adecuadas. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos alientan a la Comisión de Derecho Internacional a que prosiga su labor en materia de la subida del nivel del mar, especialmente de sus implicaciones para el derecho del mar, la soberanía y la condición de Estado. Del mismo modo, también reconocemos los importantes esfuerzos desplegados por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico para promover el debate jurídico normativo sobre la subida del nivel del mar.

Para concluir, me gustaría reiterar, aquí en el Consejo de Seguridad, en calidad de país que ocupará la Presidencia entrante de la CP 28, así como en todos los foros, la determinación de los Emiratos Árabes Unidos de escuchar a las comunidades afectadas y de responder con ambición y urgencia y adoptando medidas en las que no se deje atrás a ningún país ni a ninguna comunidad. Una de las inversiones más importantes que, como

miembros de la comunidad internacional, podemos hacer es prevenir la inseguridad y abordarla.

**Sr. Hoxha** (Albania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Malta por haber organizado esta sesión sobre este importante tema y a usted, Sr. Ministro, por presidirla. Le agradezco que haya vuelto a someter el tema del vínculo inherente entre el clima y la seguridad a la consideración del Consejo de Seguridad. También doy las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Ministro Aurescu y a la Sra. Pasi si por sus importantes contribuciones.

Aunque se haya dicho en numerosas ocasiones, es necesario recordar que no hay mayor peligro para nuestra mera existencia que el cambio climático, ya que, al ser este un multiplicador de las amenazas de la inestabilidad a una magnitud que a duras penas podemos concebir, plantea el riesgo de alterarlo todo en la Tierra hasta que se llegue a un punto sin retorno, lo que pondrá en riesgo nuestra propia capacidad de supervivencia.

La subida del nivel del mar es uno de los efectos más importantes del cambio climático. Es un signo claro de una catástrofe en ciernes, y ya constituye una realidad para decenas de millones de personas, y no solo para los Estados insulares, sino también para muchos otros países en desarrollo, como ha explicado hoy en detalle el Secretario General.

La ciencia ha sido muy clara y contundente, y se nos ha advertido: el aumento del nivel del mar provocará un profundo cambio en las inundaciones costeras en las próximas décadas, amenazando medios de vida enteros y la capacidad de subsistencia en muchas partes del mundo. Según unos informes científicos indiscutibles, es muy probable que a finales de este siglo, independientemente de lo que hagamos, el nivel del mar aumente hasta 1,1 metros o más todo en el mundo, lo cual supone uno de los peores pronósticos de aumento del nivel del mar jamás realizados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Por alarmante que sea, la realidad puede ser incluso peor, y sus polifacéticas implicaciones, como se ha mencionado hoy, mucho más complejas.

Ya vemos cómo el cambio climático agudiza la pobreza, agrava el subdesarrollo y provoca desplazamientos masivos, que, como sabemos, son algunas de las causas profundas de los conflictos. Como se ha mencionado, centenares de millones de personas se verán desplazadas, obligadas a abandonar sus hogares por fenómenos meteorológicos extremos, exacerbados por el aumento de las temperaturas mundiales.

No olvidemos que en el Pakistán más de 30 millones de personas se vieron desplazadas por las extraordinarias inundaciones del año pasado. En muchos países en desarrollo, la acumulación de catástrofes relacionadas con el cambio climático merma los recursos y hace que cada catástrofe que se sucede sea aún más perjudicial.

Por ello, el cambio climático debe ser un tema central del orden del día del Consejo de Seguridad. No es solo una cuestión de desarrollo; no es solo una cuestión medioambiental; es, innegablemente, y seguirá siendo, un enorme problema de seguridad. Negarlo significa caminar como sonámbulos hacia un desastre anunciado con letras mayúsculas. Al impedir que el Consejo haga lo que debe se están favoreciendo actitudes que les arrebatan el futuro a nuestros hijos y los condenan a vivir con las consecuencias de nuestra inacción.

No tomaremos parte en ello y lamentamos que el Consejo no haya conseguido hasta ahora darle a esta amenaza existencial la importancia que merece y convertirla en una cuestión prioritaria de su labor, no con la intención de apartar a otros foros y organismos especializados, sino como muestra de que aunamos esfuerzos y hacemos valer nuestra fuerza colectiva por nuestro propio bien y el de nuestros hijos y futuras generaciones, que estarán aquí cuando la Tierra sea más inhóspita, corra más peligro.

Por eso creemos que debemos trabajar con los instrumentos existentes y crear otros nuevos para avanzar en la buena dirección. Me gustaría mencionar brevemente algunos de estos instrumentos.

En primer lugar, tenemos que concienciar sobre las consecuencias del cambio climático para la seguridad con el fin de evaluar adecuadamente los riesgos de seguridad relacionados con el clima y hacerles frente. El Secretario General debería informar periódicamente al Consejo de Seguridad, como ha hecho hoy, sobre las implicaciones del cambio climático para la seguridad.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben aumentar la cooperación y la coordinación interinstitucionales para compartir información, conocimientos y mejores prácticas entre los Estados y las misiones de las Naciones Unidas. Estamos a favor de que se nombre a un representante especial para el clima y la seguridad con el fin de mejorar la capacidad de la Organización para hacer frente a los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

En tercer lugar, debemos dar prioridad a los sistemas de alerta temprana, que han demostrado su eficacia, y a las medidas viables de adaptación al clima que salvan vidas.

En cuarto lugar, los ambiciosos planes climáticos se quedarán en meras ilusiones: acertados, pero ineficaces. Si no se cuenta con una financiación adecuada, los esfuerzos para mitigar y afrontar los riesgos para la paz y la seguridad relacionados con el clima se quedarán cortos. Mitigar los efectos del cambio climático es una tarea colectiva mundial, pero que empieza en casa, y todos debemos poner de nuestra parte.

En 2019, Albania se convirtió en el primer país de la región en adoptar una estrategia sobre el cambio climático y planes de acción sobre mitigación y adaptación. Estamos trabajando para alcanzar el objetivo que persiguen las Naciones Unidas a escala mundial de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 45 % durante el próximo decenio, y de lograr cero emisiones netas para 2050, en cumplimiento del Acuerdo de París, y vamos por el buen camino.

Para terminar, mientras trabajamos para mitigar y afrontar los riesgos relacionados con el clima para la paz y la seguridad, no debemos olvidar que el cambio climático tiene una marcada dimensión de género. El cambio climático, la degradación medioambiental y el aumento del nivel del mar afectan de forma pronunciada a las mujeres y las niñas. Por tanto, en las medidas climáticas y medioambientales y la reducción del riesgo de desastres se deben tener en cuenta las cuestiones de género, valorar y promover a todas las mujeres y niñas como agentes del cambio y encarar directamente los riesgos específicos a los que se enfrentan.

**Sr. Biang** (Gabón) (*habla en francés*): Felicito a Malta por haber tenido la iniciativa de celebrar este importante debate. Doy las gracias al Secretario General por haber explicado perfectamente lo que está en juego con la amenaza que supone el aumento del nivel del mar. También me gustaría dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, al Ministro de Asuntos Exteriores de Rumanía y Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y a la Sra. Pasisi por sus exposiciones informativas.

El Gabón está firmemente convencido de que existe una clara relación entre paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Es un efecto dominó constante, agravado ahora por la amenaza del cambio climático, una amenaza que pesa sobre todos los países del mundo, tanto desarrollados como subdesarrollados, y exige una respuesta estratégica global en los planos nacional y multilateral. La magnitud de la amenaza nos obliga a ir más allá del debate preliminar sobre qué institución

internacional es la más adecuada para actuar en nombre de la comunidad internacional y hacer frente al fenómeno del cambio climático.

De hecho, la amenaza que supone para la paz y la seguridad de toda la humanidad es palpable para los Estados costeros, como el Gabón. Es existencial e inminente para los pequeños Estados insulares.

El Consejo de Seguridad debe encarar esta cuestión fundamental, en particular la serie de riesgos para la paz y la seguridad internacionales que plantean los efectos del cambio climático, y estudiar las medidas que se deben tomar a escala internacional y regional. La respuesta esperada es principalmente preventiva y debe incluir la evaluación de riesgos, la planificación y la financiación adecuada para favorecer la resiliencia y el desarrollo de capacidades de los Estados frágiles.

Las pruebas científicas en cuanto a la magnitud de la amenaza que supone el aumento del nivel del mar para la integridad territorial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados de baja altitud son claras, con repercusiones especialmente graves para las comunidades costeras de todo el mundo y sus medios de subsistencia.

El aumento del nivel del mar podría poner en entredicho las características básicas que definen a un Estado: un territorio definido y una población. Nos complace que la Comisión de Derecho Internacional sea consciente de ello.

Desde hace varias décadas, el nivel del mar ha ido aumentando notablemente en todo el mundo, y esa tendencia se está acelerando. Al ritmo actual, centenares de millones de personas en África estarán expuestas a las consecuencias del aumento del nivel del mar hacia 2030, y algunas ciudades costeras africanas de baja altitud podrían resultar inhabitables a medio plazo. Además, la urbanización y la rápida expansión de las comunidades en las zonas costeras pondrán en peligro a más personas.

El aumento del nivel del mar está provocando acontecimientos repentinos, entre los que cabe destacar el retroceso del litoral, la intrusión de agua salada en la tierra, la erosión costera, la modificación de los ecosistemas litorales, las mareas tormentosas a menudo asociadas a ciclones intensos o fenómenos de inundaciones masivas, cuyas consecuencias humanitarias suelen ser desastrosas.

Los daños o la destrucción de infraestructuras, el aumento de la competencia o de las desigualdades con respecto al acceso a la tierra o a los recursos naturales, la pérdida de tierras por quedar sumergidas, la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria, la reducción de

los medios de subsistencia, las repercusiones en las actividades económicas costeras o los daños a la función patrimonial y de identidad cultural de las costas son solo algunos de los efectos adversos del aumento del nivel del mar.

A medida que aumenta la exposición a las consecuencias del aumento del nivel del mar, también aumenta la probabilidad de que se produzcan migraciones masivas repentinas y forzosas de personas que viven en zonas costeras debido al cambio climático. Dependiendo del contexto, se corre el peligro de que la llegada de un gran número de personas desplazadas, a veces con diferentes identidades étnicas o religiosas, aumente las tensiones sociales debido a cuestiones de identidad o a factores relacionados con el acceso a los recursos, los medios de subsistencia y los servicios preexistentes, con el consiguiente riesgo de agravar la inestabilidad social o política, como la radicalización, que podría desencadenar conflictos tanto intraestatales como interestatales.

Al mismo tiempo, las tensiones y los conflictos pueden afectar a la capacidad de los países para encarar los riesgos de seguridad relacionados con el clima y aumentar de manera considerable la fragilidad de los países. Asimismo, es probable que los países más vulnerables a los efectos del cambio climático también puedan presentar altos niveles de inseguridad, lo que reduce su capacidad de respuesta o adaptación a esos efectos. La fuerte correlación que existe entre la vulnerabilidad al cambio climático y la inseguridad da lugar a un bucle de retroalimentación negativa, que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades expuestas, en particular de las mujeres y los niños, que son menos resilientes y tienen menos posibilidades de afrontar los efectos de la consiguiente desestabilización.

Sin estrategias eficaces de refuerzo de la resiliencia o de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más graves y frecuentes, seguirán repercutiendo negativamente en el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras. Una respuesta adecuada a los riesgos de seguridad relacionados con el clima exige que aumentemos nuestras expectativas en la lucha contra el cambio climático. Abordar sus causas es la mejor manera de prevenir, mitigar y gestionar los riesgos de seguridad relacionados con el clima. En el contexto de los Estados frágiles ya afectados por conflictos, debemos subsanar las carencias en materia de conocimientos científicos y tradicionales para aumentar la resiliencia climática y garantizar un desarrollo sostenible de las zonas costeras. En todo el sistema de las Naciones Unidas, hay que mejorar la comprensión de

la manera en que el cambio climático amenaza la paz y la seguridad y alimenta los conflictos. Solo entonces la política climática podrá sustentar el resto de la planificación e iniciativas de desarrollo.

No debemos hablar de paz, seguridad o sostenibilidad mundiales cuando los efectos del cambio climático hacen que el desarrollo sea un objetivo inalcanzable. Son elementos cruciales la integración de análisis pertinentes en los informes periódicos, las evaluaciones de riesgos y las alertas tempranas del Secretario General. Por consiguiente, el Gabón hace suyo el llamamiento para nombrar un representante especial para el clima y la seguridad, que llenaría un vacío crítico en el sistema de las Naciones Unidas al proporcionar al Consejo de Seguridad la información que necesita. Una respuesta adecuada a los riesgos de seguridad relacionados con el clima también supone una financiación sostenible y mayor para las tareas de adaptación al cambio climático, con financiación específica para los países y las comunidades más vulnerables.

Para concluir, no podremos construir o consolidar la seguridad ni alcanzar una paz inclusiva y sostenible, si no abordamos todos los factores de inestabilidad y conflicto. Entre ellos figuran las amenazas relacionadas con el cambio climático, en particular las relativas al aumento del nivel del mar. Habida cuenta de las repercusiones evidentes, que se observan en la estabilidad y la seguridad de ciertas regiones y Estados, la dimensión de seguridad relacionada con el cambio climático ya no admite dudas. Hoy más que nunca, la cuestión ya no estriba en saber si el Consejo de Seguridad es el órgano competente para ocuparse de esta cuestión, sino en saber cómo la labor del Consejo tendrá en cuenta los riesgos de seguridad polifacéticos relacionados con el cambio climático.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Malta por haber organizado este importante debate, así como a todos los oradores por sus contribuciones. El Acuerdo de París ha marcado el rumbo que debemos seguir para limitar el calentamiento global a 1,5 °C y aumentar nuestra capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático, así como de mitigación de este, sobre todo en los países más vulnerables. Para lograrlo, necesitamos el compromiso de todos. Insistiré en dos aspectos.

En primer lugar, se ha constatado que el calentamiento global implica la elevación del nivel del mar y amenaza la paz y la seguridad internacionales. Como bomba esencial de carbono, el océano absorbe más del

90 % del exceso de calor generado por las actividades humanas. Al mismo tiempo, eso provoca un aumento de la temperatura del agua y el deterioro rápido y casi irreversible de los ecosistemas marinos. Por lo tanto, combatiendo el cambio climático podremos proteger el océano. El informe más reciente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativo a los océanos y la criosfera prevé una elevación del nivel del mar en todo el mundo de 48 centímetros en 2100. Eso significa que las zonas productivas, las tierras agrícolas y las viviendas quedarán sumergidas y serán inhabitables en el futuro. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son, por naturaleza, los más expuestos a los efectos de las perturbaciones climáticas en los océanos. Su propia supervivencia está en juego. Además de la elevación del nivel del mar, todos los efectos acumulativos de las perturbaciones climáticas son posibles fuentes de inestabilidad y conflicto, a saber, la escasez de recursos, la desaparición de tierras sumergidas, las migraciones forzadas y la inseguridad alimentaria, por citar solo algunas cuestiones conexas. Debemos anticiparnos y responder al estado de emergencia a que se enfrenta el océano, nuestro recurso compartido.

En ese contexto difícil, la respuesta al riesgo climático requiere un enfoque global y preventivo. En el informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General nos proporciona una hoja de ruta para consolidar la paz, crear las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible e inclusivo y combatir, de forma simultánea, los efectos del cambio climático. Francia contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de contrarrestar las consecuencias para la seguridad de la elevación del nivel del mar a través de iniciativas destinadas a aumentar la resiliencia de los Estados frente al cambio climático, como la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana, cuyo objetivo es mejorar los sistemas de alerta temprana para encarar los riesgos climáticos en los países más vulnerables a las catástrofes y a la que Francia duplicará su contribución anual para alcanzar 8 millones de euros de aquí a 2023.

Todo el sistema de las Naciones Unidas debe actuar de forma coordinada para reducir los riesgos climáticos, ya sea en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París o el Consejo de Seguridad. Quisiera encomiar el papel del Mecanismo de Seguridad Climática para reforzar la resiliencia ante el riesgo climático, y no puedo dejar de mencionar el Convenio sobre

la Diversidad Biológica. De conformidad con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, debemos promover soluciones basadas en la naturaleza.

Ya no se pone en duda la amenaza que supone la elevación del nivel del mar. Por tanto, nos corresponde a nosotros comprometernos con urgencia a hacerle frente mientras aún estemos a tiempo. En ese espíritu de compromiso, Francia, junto con Costa Rica, se enorgullecerá de acoger la próxima Conferencia sobre los Océanos en 2025. Abordaremos este tema, que será una de las prioridades de la Conferencia.

**Sr. Ishikane** (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado el debate abierto de alto nivel de hoy, dedicada a un tema tan importante para los países insulares, incluido el Japón. El Japón encomia la solidaridad demostrada por Malta con los pequeños Estados insulares en desarrollo para afrontar los efectos de la elevación del nivel del mar. Asimismo, agradezco a todos los exponentes sus valiosas contribuciones.

El inminente aumento del nivel del mar amenaza la seguridad y la existencia de las personas de diversas maneras. Sin embargo, cuando hablamos de paz y seguridad internacionales y nos centramos únicamente en la manera de prevenir los conflictos armados internacionales, debemos reconocer que la amenaza de la elevación del nivel del mar es tan inminente y crítica como las que plantea la invasión de una nación extranjera. En el centro de ambas crisis están en juego la vida y la dignidad humanas, por lo que ambas constituyen graves problemas de seguridad. Aunque es obvio que el Consejo de Seguridad debe implicarse cuando surgen estas cuestiones de paz y seguridad, como ha dicho antes la Sra. Coral Pasisi sobre las expectativas de que el Consejo de Seguridad desempeñe su papel, al mismo tiempo, también es obvio que el Consejo por sí solo no puede ofrecer soluciones globales ni aportar directamente respuestas a las cuestiones de desarrollo relacionadas con el cambio climático.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad, que se encarga primordialmente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, puede cumplir su deber convocando a otros órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz. Es desde esa perspectiva que el Japón subraya la importancia que reviste la diplomacia preventiva y pidió una comunicación más sólida entre el Consejo y los diversos agentes, incluida la Comisión de Consolidación de

la Paz, en su acto emblemático celebrado el mes pasado (véase S/PV.9250).

Habida cuenta de que la mitigación del cambio climático y adaptación a él son requisitos necesarios para hacer frente al aumento del nivel del mar, se precisan instituciones resilientes para aplicarlas de la manera más eficiente y eficaz posible. El Japón considera que, junto con el valioso asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo puede promover la paz sostenible por mediación de instituciones resilientes invirtiendo en las personas, incluidas las mujeres, los jóvenes y los indígenas, como agentes para la configuración y promoción de dichas instituciones. Como parte de nuestras actividades para fortalecer las instituciones, el Japón apoya a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la creación de capacidades, por ejemplo mediante la capacitación en reducción del riesgo de desastres para funcionarios gubernamentales, líderes locales y niños y jóvenes; la segunda fase de la Iniciativa de Cooperación de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres; y el programa para el liderazgo de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres provocados por tsunamis, dirigido por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

El Japón también considera que la estabilidad jurídica y la predictibilidad son una base necesaria para las naciones insulares, así como para los Estados costeros de los continentes que están expuestos a diversas incertidumbres debido al aumento del nivel del mar. En ese sentido, quisiera dejar clara la postura del Japón de que es permisible que los países costeros preserven las líneas de base y las zonas marítimas existentes establecidas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a pesar de la regresión de las costas causada por el cambio climático. Confiamos en que esa interpretación sea legítima y garantice la estabilidad jurídica y la predictibilidad, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Agradezco que nuestra posición haya sido bien acogida por la delegación del Foro de las Islas del Pacífico, encabezada por el Primer Ministro de las Islas Cook, Honorable Sr. Mark Brown, en una reunión con el Sr. Hayashi Yoshimasa, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, celebrada el 6 de febrero.

El Japón es un país insular, y como tal comprendemos perfectamente la gravedad del aumento del nivel del mar. El Japón seguirá sin escatimar esfuerzos para trabajar de forma proactiva en el seno de las Naciones Unidas a fin de abordar la cuestión del aumento del nivel del mar, así como la del cambio climático y la seguridad en general.

**Sr. De Almeida Filho** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber tenido la iniciativa de celebrar esta sesión y por habernos brindado la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre las posibles consecuencias del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, agradezco al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Ministro Aurescu y a la Sra. Pasisi sus contribuciones a nuestro debate de hoy.

De hecho, ningún ecosistema o Estado está protegido de los efectos negativos del cambio climático, pero sus efectos sobre los océanos pueden tener consecuencias aún más graves para la condición de Estado. También pueden amenazar los medios de subsistencia de las comunidades y afectar a la movilidad humana. El aumento del nivel del mar, como consecuencia del cambio climático, es especialmente crítica para los pequeños Estados insulares. Entendemos plenamente su afirmación de que su propia existencia se ve amenazada por ese fenómeno. El tema es de tal importancia que debe examinarse en un foro inclusivo, legítimo y representativo, con el mandato y las herramientas adecuadas para abordar el cambio climático y sus consecuencias. El Consejo de Seguridad no tiene el mandato de examinar el cambio climático. Si el objetivo de ese debate, como se establece en la nota conceptual (S/2023/79, anexo), es centrarse en la manera de prevenir las preocupaciones políticas y de seguridad relacionadas con el aumento del nivel del mar y fomentar la resiliencia, entonces plantear el debate actual desde la óptica de la seguridad puede resultar indeseable y contraproducente.

En primer lugar, como subrayó el Secretario General en su documento “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), una de las principales funciones de las Naciones Unidas debería ser proporcionar datos y pruebas fiables. Lo mismo debería aplicarse al Consejo de Seguridad. En este caso, no hay pruebas que demuestren que el cambio climático provoque directamente conflictos armados. A ese respecto, en el sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se afirma que no solo los factores no climáticos son los principales impulsores de los conflictos intraestatales existentes, sino que incluso en algunas regiones evaluadas en las que los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos han tenido un pequeño efecto adverso en la duración, gravedad o frecuencia de los conflictos violentos intraestatales, la asociación estadística es débil. Además, en el documento también se subraya que, en comparación con otros factores

socioeconómicos, la influencia del clima en los conflictos se considera relativamente poca.

En segundo lugar, a pesar de las muchas herramientas de que dispone, el Consejo de Seguridad no tiene las que necesitamos para luchar contra el cambio climático o para aumentar la resiliencia frente a sus efectos. Por lo tanto, un debate centrado en la seguridad no puede ofrecer soluciones para apoyar a los países afectados por el aumento del nivel del mar, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por el contrario, consideramos que las consecuencias del cambio climático y el aumento del nivel del mar deben abordarse a través del derecho internacional y la cooperación para el desarrollo. La primera se refiere a las consecuencias políticas y jurídicas del aumento del nivel del mar para los Estados. La segunda es una condición necesaria para la aplicación de los objetivos consensuados y acordados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. La Conferencia de las Partes de la Convención Marco es el foro en el que los países más afectados por el cambio climático y sus consecuencias tienen un puesto permanente, a diferencia del Consejo de Seguridad.

El Brasil también reitera su posición de que las soluciones a las complejas consecuencias jurídicas derivadas del tema en cuestión deben idearse en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluso en la Reunión de los Estados Partes en la Convención. El Tribunal Internacional del Derecho del Mar también tiene un papel importante que desempeñar, sobre todo en el contexto de la solicitud de una opinión consultiva sobre el cambio climático y el derecho internacional presentada por la Comisión de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático y el Derecho Internacional en diciembre de 2022. La labor de la Comisión de Derecho Internacional también es clave para comprender mejor las consecuencias jurídicas del aumento del nivel del mar, incluidas las cuestiones relativas al derecho del mar y la protección de las personas y la condición de Estado. La información y la seguridad jurídica son herramientas cruciales para evitar controversias entre los Estados Miembros.

En el ámbito del desarrollo sostenible, observamos con preocupación que, a pesar del enorme interés que suscitan hoy nuestros océanos, el Objetivo 14 sigue siendo el menos financiado de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si queremos fomentar la

resiliencia de los países y comunidades afectados por el aumento del nivel del mar, el primer paso es cumplir los objetivos que nos hemos trazado al respecto, algunos de los cuales ya han quedado obsoletos. Por otra parte, los países desarrollados no parecen tan interesados en cumplir sus compromisos de financiación para el clima contraídos en la Convención Marco puesto que insisten en abordar esas cuestiones en el Consejo de Seguridad. Esa insistencia no hace sino reforzar la percepción de que existe un interés en desviar la atención de las claras deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 y del régimen de cambio climático, en particular en la provisión de medios de implementación a los países en desarrollo por parte de los países desarrollados. Uno de los resultados más relevantes del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue precisamente la decisión de crear un fondo específico para pérdidas y daños causados por el cambio climático con el fin de ayudar a los países en desarrollo particularmente vulnerables, decisión que el Brasil apoyó plenamente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la urgencia de que todos los países desarrollados cumplan y actualicen sus compromisos de financiación para hacer frente al cambio climático, pendientes desde hace mucho tiempo, en virtud de la Convención Marco y su Acuerdo de París, incluida la movilización de 100.000 millones de dólares anuales para atender las necesidades de los países en desarrollo. Lo que hoy hace falta es que las naciones desarrolladas movilicen, aumenten y entreguen de manera oportuna los fondos destinados al clima para apoyar a los Estados en desarrollo afectados por el aumento del nivel del mar y otras consecuencias del cambio climático.

Para concluir, se debe enfrentar el cambio climático y los problemas conexos, como el aumento del nivel del mar, con las herramientas del desarrollo y el derecho internacional. Los debates sobre ese tema deben permanecer abiertos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Debemos esforzarnos por evitar toda duplicación de las labores y garantizar que se respeten los mandatos y responsabilidades específicos en el sistema de las Naciones Unidas. El tiempo y la energía que se dedican a reasignar la agenda climática al Consejo de Seguridad estarían mejor empleados en fomentar los flujos financieros para apoyar los compromisos existentes y fortalecer las acciones en pro del clima y los océanos.

El consenso actual de que los problemas económicos, sociales y ambientales deben evaluarse de forma conjunta y equilibrada desde la perspectiva del desarrollo sostenible es el resultado de cinco décadas de

esfuerzos multilaterales en las Naciones Unidas, que comenzaron en Estocolmo, en 1972, siguieron en Río de Janeiro, en 1992 y 2012, y terminaron en Nueva York, en 2015, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No pongamos en riesgo los logros multilaterales del último medio siglo con el objetivo de que aumente la intromisión del Consejo de Seguridad en la agenda del cambio climático.

**Sr. Agyeman** (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer a Malta por su liderazgo en la cuestión del aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Sr. Presidente: Acojo con satisfacción el hecho de que presida el debate abierto de hoy. También acojo con beneplácito la participación de todos los funcionarios de alto nivel aquí presentes en el día de hoy. Deseo agradecer al Secretario General su declaración y a nuestros exponentes sus esclarecedoras contribuciones.

Los riesgos existenciales que suponen para la humanidad el aumento del nivel del mar y su grado cada vez más extremo son evidentes. El informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático referido a los océanos y la criosfera ya ha dado la voz de alarma: el aumento del nivel del mar es un peligro presente y futuro. Supone un riesgo evidente para los medios de subsistencia y la seguridad y el bienestar de millones de personas que viven en zonas costeras de baja altitud, sobre todo en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Se están destruyendo o perdiendo los hogares, la cultura y la identidad de millones de personas. Las fuentes de agua de millones de personas se están salinizando. Los sistemas alimentarios de millones de seres humanos están desapareciendo. Las consecuencias a largo plazo del aumento del nivel del mar para la integridad de las fronteras marítimas, la apropiación de los recursos marinos y la condición de Estado de los países afectados exigen una respuesta urgente. Dilatar la respuesta significa tardar demasiado en producir el cambio necesario.

Aunque algunos puedan argumentar que, al menos en este contexto, no nos amenaza la fuerza de las armas, los riesgos existenciales que plantea el aumento del nivel del mar demuestran que las consecuencias de las fuerzas de la naturaleza podrían ser similares, cuando no peores. Combinadas con el efecto complejo, polifacético y simultáneo de otras crisis, las consecuencias del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales son impensables. En varias partes de África, por ejemplo, estamos empezando a constatar una incidencia cada vez mayor de la erosión de las costas,

las inundaciones costeras y las fuertes marejadas ciclónicas, incluso en África Occidental, donde las comunidades costeras representan un tercio de la población y generan más de la mitad del producto interno bruto de la región. Según estimaciones del Banco Mundial, la erosión, las inundaciones y la contaminación causan daños por valor de 3.800 millones de dólares cada año solo en Benín, Côte d'Ivoire, el Senegal y el Togo. En Ghana, mi propio país, el aumento del nivel del mar en nuestros 580 kilómetros de costa ha amenazado ciudades históricas como Keta, Ada y Shama. Por lo tanto, estamos sufriendo también las consecuencias del aumento de las temperaturas, que ha provocado la migración de las poblaciones de peces, mientras que la salinización ha contaminado las tierras de cultivo y las reservas de agua dulce, afectando los medios de subsistencia de los pescadores y agricultores. Las frecuentes inundaciones han provocado migraciones forzosas, desplazamientos, la destrucción de propiedades y hasta la pérdida de vidas humanas. Por tanto, el aumento del nivel del mar está afectando de manera negativa la vida y los medios de subsistencia de las personas.

Si bien los debates sobre temas relacionados con el cambio climático en el Consejo no siempre se han basado en el consenso, es importante que actuemos de consuno para prever las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, independientemente de cómo se defina el riesgo, y movilizemos el compromiso y la solidaridad internacionales para hacer frente a esas amenazas, también a través de los órganos pertinentes. Dicho esto, quisiéramos referirnos a cuatro esferas prioritarias para la acción a nivel mundial.

En primer lugar, consideramos que, a la luz de la trayectoria a largo plazo del aumento del nivel del mar, confirmada por varios estudios y modelos científicos, se deben apoyar con urgencia las medidas de adaptación para la protección, la recuperación de terreno y los reajustes con el fin de reducir los riesgos en las zonas costeras, sobre todo en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esas medidas de adaptación para desarrollar la resiliencia requerirán el fortalecimiento de alianzas internacionales y suficiente financiación. También exhortamos a que se respeten las prácticas de gestión comunitaria de los recursos y las soluciones basadas en la naturaleza para obtener resultados sostenibles.

En segundo lugar, conscientes de las causas antropogénicas de la incidencia del aumento del nivel del mar, hacemos hincapié en la necesidad de honrar fielmente los compromisos respecto de las acciones en pro del clima para reducir urgentemente las emisiones de

gases de efecto invernadero. Por lo tanto, instamos a los principales países emisores a que redoblen sus esfuerzos para alinear sus metas establecidas para 2030 en el marco del Acuerdo de París respecto de las emisiones con el objetivo de 1,5 °C, que es un límite de supervivencia para los más vulnerables. El hecho es que 2 °C es una sentencia de muerte para muchos pequeños países insulares en desarrollo del Pacífico, Asia y África.

En tercer lugar, es imposible implementar la acción climática sin una suficiente financiación. De igual forma, una suficiente financiación para hacer frente al cambio climático es imposible si las naciones desarrolladas siguen incumpliendo sus compromisos y obligaciones. Como indicó el Secretario General la semana pasada, los países desarrollados saben lo que deben hacer, y nos unimos a él en el llamamiento a esos países para que hagan lo que saben que deben hacer urgentemente. Como mínimo, deben empezar por cumplir los compromisos adquiridos en el último período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 27), incluida la entrega, largamente aplazada, de los 100.000 millones de dólares prometidos a los países en desarrollo; poner en funcionamiento el fondo para pérdidas y daños acordado en Sharm el-Sheikh; duplicar la financiación para las medidas de adaptación, incluido un plan de aplicación independiente; reponer el Fondo Verde para el Clima para cuando se celebre la CP 28 y avanzar en los planes para el establecimiento de sistemas de alerta temprana con el fin de que todas las personas del planeta estén protegidas en un plazo de cinco años.

En cuarto lugar, debemos fortalecer los mecanismos vigentes para prevenir y resolver de manera pacífica los conflictos en esta era del cambio climático. Ello incluye los conflictos por la tierra a causa de la disminución de los recursos, así como las tensiones relacionadas con la gobernanza de los océanos. Nos complace observar que esas dimensiones del problema, así como las consecuencias más amplias para la protección de las personas vulnerables y las relativas a una posible pérdida de soberanía, ya están siendo estudiadas por la Comisión de Derecho Internacional. Encomiamos la labor de la Comisión y del Grupo de Estudio y pedimos que se les brinde cooperación y apoyo en sus esfuerzos por desarrollar y proporcionar el marco jurídico para hacer frente a los efectos del aumento del nivel del mar y mantener la paz y la seguridad internacionales en los océanos y los mares.

Para concluir, permítaseme añadir que la época en la que los riesgos para la paz y la seguridad internacionales

podían clasificarse en categorías de acción claras y sencillas se está acabando. Habida cuenta de los efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar, y la amenaza inminente de una catástrofe climática, corremos un peligro presente e inminente no imaginado en tiempos modernos. Por lo tanto, y como nunca antes, debemos movilizar nuestra capacidad colectiva para cerrar el paso a esa amenaza a nuestra existencia.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber celebrado hoy este importante debate. Me sumo a los demás oradores para dar las gracias a todos nuestros exponentes hoy.

Como ya hemos oído, el constante aumento del nivel del mar incrementará la probabilidad y la magnitud de las inundaciones costeras, lo cual podría provocar un aumento de los factores de inseguridad reconocidos, como las catástrofes humanitarias, los desplazamientos de población y la competencia por los recursos naturales.

Aunque esos efectos aún no sean evidentes a escala, no debería impedirnos hacer más para limitar con carácter urgente el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, vigilar y analizar esos riesgos, anticiparnos a ellos y planificarlos, y prevenir ahora las peores consecuencias de los efectos climáticos para nuestra seguridad en el futuro. Propongo tres maneras de hacerlo.

La primera consiste en recopilar datos y pruebas. Ello incluye el seguimiento y análisis de los riesgos de conflicto a través de un prisma climático para comprender mejor los riesgos para la seguridad climática a los niveles local y regional. Para ello, es necesario fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para intercambiar y analizar la información e integrarla en la toma de decisiones de las Naciones Unidas. El Consejo tiene un papel claro que desempeñar para exhortar al sistema de las Naciones Unidas a que examine y responda a las consecuencias que acarrea el cambio climático para la seguridad.

En segundo lugar, necesitamos contar con estrategias cohesivas para mitigar y afrontar de forma coordinada los riesgos para la paz y la seguridad relacionados con el clima. El sistema de las Naciones Unidas está en condiciones de coordinar las actividades en materia de consolidación de la paz, acción climática y fomento de la resiliencia. Una vez más, el Consejo tiene un papel claro que desempeñar a la hora de impulsar una respuesta más coherente de las Naciones Unidas a esos desafíos.

En tercer lugar, hay que ayudar a aumentar la resiliencia de los Estados costeros. El Gobierno del Reino Unido cuenta con una serie de programas para reforzar la resiliencia de los países en desarrollo frente al cambio climático, como el Fondo Planeta Azul, dotado con 600 millones de dólares, o el programa de capacidad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con 50 millones de dólares, además de prestar un considerable apoyo por mediación del Fondo Verde para el Clima.

Por último, tomo nota de las preocupaciones de algunos Estados Miembros en torno al riesgo de controversias fronterizas marítimas a causa del aumento del nivel del mar inducido por el clima y si, por tanto, deberían fijarse líneas de base marítimas. El Reino Unido está estudiando con detenimiento esa cuestión. Seguimos abiertos a soluciones pragmáticas y creativas y continuaremos trabajando con otros Estados y con la Comisión de Derecho Internacional sobre algunas de las complejas cuestiones jurídicas que se derivan de ello.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): China acoge con satisfacción la iniciativa de Malta, en calidad de Presidenta del Consejo, de celebrar la sesión de hoy. Agradezco también al Ministro de Relaciones Exteriores Ian Borg por haber presidido personalmente la sesión. Doy las gracias al Secretario General Guterres, al Presidente de la Asamblea General Kőrösi y al Copresidente Aureescu por sus exposiciones informativas, y he escuchado con atención la declaración de la Sra. Pasisi.

El aumento del nivel del mar ha incrementado la vulnerabilidad del ecosistema y de la sociedad humana en el mundo, pudiendo dar lugar a la sumersión de territorios, migraciones humanas y pérdida de propiedades, entre una plétora de cuestiones; y provoca problemas de todo tipo para la supervivencia y el desarrollo humanos. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países costeros de baja altitud, es hasta una cuestión existencial.

China, como país con un largo litoral, también presta gran atención a los riesgos del aumento del nivel del mar. Además, el aumento del nivel del mar ha planteado nuevas cuestiones, entre otras cosas, sobre el derecho del mar, la condición de Estado y la protección humana y, como tal, tiene intrincados vínculos con la seguridad, todo lo cual merece un estudio a fondo y exhaustivo. China espera que el estudio específico sobre el aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional que examina la Comisión de Derecho Internacional arroje resultados prácticos, objetivos y valiosos.

El aumento del nivel del mar obedece a múltiples factores, como el calentamiento global y el deshielo de los glaciares polares, y es un indicador clave del cambio climático. La comunidad internacional debería intensificar los estudios prospectivos sobre las consecuencias del aumento del nivel del mar y, mientras tanto, centrarse en el cambio climático como su causa fundamental, frenar rigurosamente el calentamiento global y contener la tendencia al rápido aumento del nivel del mar.

El Secretario General Guterres nos ha advertido en reiteradas ocasiones de que el planeta se acerca rápidamente a un punto crítico para el cambio climático. La comunidad internacional debe asumir sin demora un mayor sentido de la urgencia, aprovechar la oportunidad para adoptar todas las medidas necesarias y evitar que el cambio climático provoque catástrofes irreversibles para la humanidad.

En vista de que la mitigación del cambio climático afecta al futuro de toda la humanidad, la comunidad internacional debe mostrar una decisión inquebrantable y ser firme en sus esfuerzos por alcanzar el límite de temperatura establecido en el Acuerdo de París, y los países desarrollados deben liderar una mayor reducción de las emisiones. Sin embargo, desde el año pasado, se ha producido un retroceso en la política energética de algunos países desarrollados y un aumento, en lugar de una disminución, de su consumo de combustibles fósiles y de sus emisiones de carbono, lo que hace aún más precaria la ya esquivada perspectiva de reducción de las emisiones mundiales. La mayoría de los países desarrollados establecieron sus objetivos y programas de reducción y neutralidad del carbono relativamente pronto y deberían dar ejemplo adoptando medidas concretas para aplicarlos.

La financiación siempre está en el centro de la gobernanza mundial del clima y es una cuestión clave para ella. Los países desarrollados están obligados a proporcionar financiación y ayuda para el cambio climático a los países en desarrollo y son responsables de hacerlo. En 2009, los países desarrollados prometieron 100.000 millones de dólares anuales a los países en desarrollo, que aún no se han entregado realmente, por lo que su supuesto “compromiso” no es más que una promesa vacía.

Peor aún, un país, mientras responde pasivamente a las necesidades de financiación de los países en desarrollo, invierte cientos de miles de millones de dólares en cuantiosas subvenciones a su industria manufacturera nacional a través de la llamada “Ley de Reducción de la

Inflación”, supuestamente para promover su transición energética. Ese proteccionismo ecológico hipócrita e interesado viola las normas de la Organización Mundial del Comercio, discrimina a industrias importantes de otros países y socava los esfuerzos colectivos para hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

La adhesión a un verdadero multilateralismo y el fortalecimiento de la solidaridad y la cooperación son la única manera de afrontar el desafío que presenta el cambio climático. Debemos atenernos al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que está relacionado con la equidad y la justicia internacionales. La desviación de ese principio dañará gravemente la unidad y la cooperación de la comunidad internacional para hacer frente al cambio climático.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París constituyen el marco principal de la cooperación internacional en materia de cambio climático, cuyos logros, tan arduamente conseguidos, debemos todos valorar y mantener de consuno.

El Consejo de Seguridad podrá, en el marco de los temas específicos de cada país y según las circunstancias concretas, examinar y dar respuestas específicas basadas en una comprensión precisa de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

Las iniciativas para hacer frente al cambio climático y al aumento del nivel del mar deben tener siempre por objetivo la aplicación de la Agenda 2030 y la creación de condiciones propicias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son los más expuestos a las perturbaciones climáticas, pero los menos adaptables. La comunidad internacional debe abordar de una manera eficaz las preocupaciones y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y debe ayudarles, mediante asistencia financiera y técnica, a fortalecer sus capacidades, a mejorar su resiliencia climática y a lograr un desarrollo que sea ecológico y que mantenga bajas las emisiones de carbono. El océano es la base para la supervivencia y el desarrollo del que dependen todos los países del mundo, lo que convierte la conservación del medio marino en una responsabilidad común de la humanidad.

En estos momentos, un problema apremiante es el vertido de 400.000 toneladas de agua contaminada procedente de la central nuclear de Fukushima, que dañará gravemente el medio marino y la salud de las personas, y en el que los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus habitantes llevarán la peor parte. China insta al Japón

a cumplir sus obligaciones internacionales, a deshacerse de forma científica, franca, transparente y segura del agua contaminada con material nuclear, y a proteger con eficacia el medio marino y el ecosistema marino.

Ante el cambio climático, China siempre ha estado resueltamente orientada a la acción, y no ha escatimado esfuerzos para cumplir los compromisos adquiridos. Estamos haciendo progresos sostenidos y firmes en lo que respecta a alcanzar el punto máximo de emisiones de carbono y lograr la neutralidad en carbono, y para ello seguimos tenazmente el camino hacia un desarrollo ecológico y con bajas emisiones de carbono en el que la conservación ecológica sea una prioridad. Hemos conseguido una serie de logros notables en ámbitos como la conservación de la energía, las energías renovables, los vehículos que funcionan con nuevas energías y el secuestro de carbono en los bosques, con lo que contribuimos de forma tangible a la gobernanza climática mundial.

China ha abogado sistemáticamente por la cooperación Sur-Sur en materia de cambio climático, una cooperación de la que siempre ha sido parte. Hasta la fecha, hemos firmado 45 instrumentos de cooperación en materia de cambio climático con 38 países en desarrollo, hemos establecido tres zonas de demostración de bajas emisiones de carbono, hemos ejecutado 42 proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y hemos formado en las materias pertinentes a personal técnico de más de 120 países en desarrollo, lo que ha sido bien acogido y ha recibido grandes elogios de muchos países en desarrollo, incluidos pequeños Estados insulares en desarrollo.

China seguirá colaborando con todas las partes a fin de participar de forma activa en la gobernanza climática mundial y para que entre todos podamos encarar el desafío del cambio climático. El 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebrará en diciembre en los Emiratos Árabes Unidos. China aprecia la contribución de los Emiratos Árabes Unidos a la promoción de la respuesta mundial al cambio climático y apoya sus esfuerzos para que la conferencia sea un éxito. Esperamos que todas las partes se centren en los propósitos y objetivos de la Convención y que de consuno construyan un sistema de gobernanza climática mundial justo, razonable, cooperativo y beneficioso para todos.

**Sr. Pérez Loose** (Ecuador): Quisiera comenzar agradeciendo a Malta por la organización de este debate abierto, que consideramos como una oportunidad para mejorar nuestra comprensión común de la elevación del

nivel del mar y sus posibles implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos también las intervenciones introductorias del Secretario General António Guterres; del Presidente de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi; y del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania y Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, Sr. Bogdan Aurescu, así como la interesante exposición de la Directora de Cambio Climático de la Comunidad del Pacífico y Presidenta de Tofia Niue, Sra. Coral Pasisi.

La ciencia es clara. El cambio climático es un fenómeno global que constituye una de las principales amenazas para la humanidad y el medio ambiente. Uno de los efectos más preocupantes del aumento de la temperatura global causada por el cambio climático es la elevación del nivel del mar, que afecta desproporcionadamente a los países en desarrollo y a las personas en situación de vulnerabilidad. Así, los pequeños Estados insulares en desarrollo son particularmente vulnerables a la elevación del nivel del mar. Ecuador también sufre de esa problemática por tener una zona costera altamente poblada y territorios con ecosistemas frágiles, como es el caso de las islas Galápagos. La elevación del nivel del mar puede generar una crisis humanitaria como resultado de los desplazados y refugiados climáticos, provocados por la pérdida de territorios. Los análisis de la Comisión de Derecho Internacional son de fundamental importancia para entender las implicaciones legales derivadas de la elevación del nivel del mar y evitar conflictos. En especial, son importantes los análisis del Grupo de Estudio vinculados al derecho del mar, a la condición de Estado y a la protección de personas afectadas por la elevación del nivel del mar. Creemos que se debe aplicar un índice de vulnerabilidad multidimensional, y que es preciso mejorar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de las capacidades y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

Ecuador, en línea con lo establecido en el Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconoce a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el principal foro intergubernamental para negociar la respuesta global al cambio climático, incluyendo el cumplimiento de los compromisos contraídos, a saber, la movilización de 100 mil millones de dólares anuales del 2020 al 2025, la duplicación del financiamiento para la adaptación hasta el año 2025, y la reciente creación del fondo para atender las pérdidas y daños derivados del cambio climático. En ese contexto, destaco los avances alcanzado en el

27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Sharm el-Sheikh, como el marco de trabajo para hacer operativa las metas de adaptación.

Ecuador desea resaltar la importancia de implementar transversalmente la resolución 1325 (2000), el liderazgo y la participación plena y equitativa de las mujeres debe estar presente en todos los niveles de toma de decisiones, en particular frente a los impactos del cambio climático. La Comisión de Consolidación de la Paz como órgano asesor de este Consejo, tiene un rol de acompañamiento en el tratamiento de los efectos del incremento del nivel del mar, para ello una herramienta podría ser el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que ubica a la prevención y la resiliencia como componentes esenciales de la reducción del riesgo de desastres. En esa línea mi delegación coincide en la conveniencia de dotar a las misiones de paz de capacidad de análisis para ayudar a los estados a transitar el camino del conflicto a la paz en el contexto del cambio climático, considerando distintas realidades y desafíos nacionales.

Para concluir, consideramos que las discusiones en el Consejo de Seguridad sobre fenómenos vinculados al cambio climático, como es el caso de la elevación del nivel del mar, son elementos fundamentales para que el sistema de las Naciones Unidas pueda contribuir de manera integral a la adopción de acciones orientadas a contener esta problemática y sus efectos.

**Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a la Presidencia que haya convocado este debate. Además, damos las gracias a los exponentes de hoy.

El aumento del nivel del mar es un desafío mundial que requiere la atención particular de muchos Estados, entre ellos el nuestro. Rusia tiene el tercer litoral más largo del mundo. Nuestro territorio comprende más de 1.300 islas. La elevación del nivel del mar es un posible reto que debe tenerse en cuenta en la planificación del desarrollo socioeconómico.

Nadie pone en duda el consenso científico de que el aumento rápido del nivel del mar que se registró en el último siglo está directamente relacionado con el cambio climático. Sin embargo, observamos con preocupación que convertir la cuestión del clima, que incluye los desafíos que plantea la subida del nivel del mar, en una cuestión de seguridad es, a nuestro juicio, contraproducente. Volvemos a insistir en que la relación entre el clima y la seguridad carece de base científica. Según

un informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “en comparación con otros factores socioeconómicos, la influencia del clima en los conflictos se considera relativamente escasa”.

Examinemos de nuevo con detenimiento los distintos aspectos del orden del día de hoy. En efecto, el cambio del nivel del mar tiene consecuencias económicas, como la destrucción de infraestructura crítica, la reducción de las capturas de pescado, la inundación de tierras de cultivo y el empeoramiento de la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable. Las repercusiones sociales del creciente número de desastres naturales también son motivo de preocupación, al igual que la incapacidad de los países para poner en marcha sistemas modernos de alerta temprana y otras tecnologías. Esos retos socioeconómicos pueden convertirse en causas de inestabilidad, pero relacionar sus causas raigales solo al aspecto climático es engañoso e incluso perjudicial. Evita que se busquen soluciones y se hable de las aportaciones de los donantes. Debe prestarse atención a toda la diversidad de retos que dificultan el desarrollo sostenible. Agradecemos al Secretario General que hoy haya puesto de relieve toda la variedad de problemas.

Quisiéramos hacer una referencia concreta a los aspectos jurídicos. Actualmente, la Comisión de Derecho Internacional está debatiendo la elevación del nivel del mar desde la perspectiva del derecho internacional. Consideramos que ese debate es de vital importancia. No obstante, insistimos en que los juristas aún no han logrado un consenso y los resultados solo se presentarán tras el examen exhaustivo de cada uno de los tres subtemas, a saber, las cuestiones relativas al derecho del mar, la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por la subida del nivel del mar. El tema también se está examinando en la Sexta Comisión de la Asamblea General. Por ello, consideramos prematuro debatir la cuestión, en especial en el Consejo de Seguridad, que no es una plataforma dedicada a este tema.

Subrayamos una vez más la importancia de la división del trabajo en el sistema de las Naciones Unidas. Tres pilares igual de importantes, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, están consagrados en las primeras líneas del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Desde hace 77 años, el sistema de las Naciones Unidas ha venido evolucionando sobre la base de este principio. Está demostrado que la división del trabajo en la sociedad conduce a un sistema económico más eficiente, capaz de producir más bienes innovadores de alta calidad. Por analogía, la división del trabajo en las Naciones Unidas no fue concebida por

casualidad por los Estados fundadores de las Naciones Unidas y, al buscar soluciones mejores e innovadoras a los desafíos a los que nos enfrentamos, debemos utilizar las herramientas adecuadas. De la solución de conflictos se encargan los Estados Miembros en el Consejo de Seguridad, mientras que las cuestiones de desarrollo, incluida la protección del medio ambiente, deben examinarse en el marco de la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que es la plataforma especializada para los debates sobre el clima.

Habida cuenta de que nos reunimos hoy para debatir cuestiones ambientales, quisiéramos sumarnos en concreto a los colegas chinos, que han expresado su preocupación por los planes del Japón de verter al océano aguas residuales contaminadas con radionúclidos procedentes de la central nuclear de Fukushima-1. Al tomar esa decisión, los colegas japoneses no consideraron necesario hablar de la cuestión con los Estados vecinos. Contamos con que Tokio demuestre la transparencia debida, informe de las acciones que puedan suponer una amenaza real de radiación y, si fuera necesario, permita el seguimiento de la situación radiológica en las zonas donde se produzcan esos vertidos de aguas residuales, además de adoptar medidas para minimizar los efectos adversos en el medio marino y la degradación ambiental.

Para concluir, quisiera recalcar que está totalmente justificado que los Estados insulares intenten señalar a la atención de la comunidad internacional sus desafíos más acuciantes en los ámbitos del medio ambiente y el desarrollo. La Federación de Rusia tiene en cuenta esas necesidades en sus proyectos de asistencia para el desarrollo y hace hincapié en la importancia de debatir esas cuestiones, pero solo en plataformas especializadas en el contexto del sistema de desarrollo, dentro del cual no solo podemos tratar los síntomas de esa afección, sino que también podemos dar respuesta a sus causas raíz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su labor en forma diligente. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones transcurridos los tres minutos.

Tiene ahora la palabra el representante de Singapur.

**Sr. Faishal Ibrahim** (Singapur) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y encomiarla por la

convocatoria del debate de hoy sobre las implicaciones que tiene para la paz y la seguridad internacionales la elevación del nivel del mar, que es un tema muy pertinente e importante. Además, deseo dar las gracias por sus exposiciones informativas al Secretario General António Guterres; al Presidente de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi; al Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Sr. Bogdan Aurescu, y a la Sra. Coral Pasisi.

Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos Singapur, el aumento del nivel del mar inducido por el cambio climático es una amenaza existencial para su supervivencia, su viabilidad y sus perspectivas de crecimiento, en algunos casos incluso por la pérdida de territorio. Los efectos adversos de la elevación del nivel del mar pueden contribuir a la inestabilidad social y a los conflictos, lo que, a su vez, puede convertirse en un riesgo grave para la paz y la seguridad internacionales.

Es urgente aplicar medidas para mitigar los efectos de la elevación del nivel del mar y adaptarse a ellos, como la protección costera y la recuperación de tierras, así como emprender medidas concretas para afrontar o mitigar sus posibles efectos negativos sobre la paz y la seguridad. Sin embargo, la elevación del nivel del mar y sus repercusiones, incluidas las que afectan a la paz y la seguridad internacionales, serán en última instancia un problema mundial que exige soluciones multilaterales basadas en normas.

A ese respecto, deseo hacer varias observaciones.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales en el contexto del cambio climático y la elevación del nivel del mar. Aunque el principal foro multilateral para abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad es el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y debe cumplir con esa responsabilidad. A nuestro juicio, la labor del Consejo de Seguridad en relación con los aspectos de paz y seguridad del cambio climático, en particular la elevación del nivel del mar, puede complementar los esfuerzos multilaterales en el marco de la Convención. Por ello, Singapur respaldó y copatrocinó el proyecto

de resolución del Consejo de Seguridad sobre seguridad climática en diciembre de 2021 (S/2021/990).

En segundo lugar, cada país debe poner de su parte para respaldar los esfuerzos multilaterales encaminados a hacer frente al cambio climático y sus efectos adversos, sobre todo la elevación del nivel del mar y las repercusiones que conlleva para la paz y la seguridad internacionales. Eso abarca la aplicación de contribuciones determinadas a nivel nacional y estrategias de desarrollo de bajas emisiones a largo plazo en el marco del Acuerdo de París sobre el cambio climático, así como el apoyo a iniciativas pertinentes a través de la Asamblea General para abordar cuestiones relativas a la paz y la seguridad. La creación de capacidad en la esfera de la mitigación del cambio climático y las medidas de adaptación, en particular la protección de las costas y las infraestructuras frente a la elevación del nivel del mar y el aumento de la resiliencia a las inundaciones, también es fundamental, sobre todo para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

En tercer lugar, todos los esfuerzos por hacer frente a la elevación del nivel del mar y sus repercusiones deben ajustarse al derecho internacional. Las soluciones incompatibles con el derecho internacional solo servirán para socavar el estado de derecho a escala internacional, lo que sería perjudicial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, Singapur espera con interés que siga avanzando la labor de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema de la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional.

También deseamos subrayar la importancia fundamental de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico en el que deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y los mares. Al igual que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París proporcionan el marco para abordar el cambio climático, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar debe ser el marco en el que se considere toda la legislación sobre cuestiones relacionadas con el mar, incluida la relativa a la elevación del nivel del mar.

Singapur es una pequeña ciudad-Estado de baja altitud, en la que más del 50 % de la población vive a menos de tres kilómetros de la costa. Para nosotros, la amenaza que supone la elevación del nivel del mar es de proporciones existenciales. Estamos dispuestos a colaborar con los miembros del Consejo de Seguridad

y otros Estados Miembros para hacer frente a los retos que plantea la elevación del nivel del mar, en particular su repercusión en la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

**Sra. Oehri** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber señalado este importante tema a nuestra atención por primera vez mediante una sesión oficial del Consejo de Seguridad. Hace tiempo que el Consejo debería haber adoptado una perspectiva de seguridad humana que abarque todas las posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Las consecuencias de largo alcance de la elevación del nivel del mar demuestran con la misma claridad que tantos otros fenómenos que el cambio climático es en sí mismo una amenaza para la seguridad que merece la atención sistemática del Consejo.

Cuando nos dirigimos a los miembros del Consejo sobre el tema de la elevación del nivel del mar, en una reunión celebrada en octubre de 2021 con arreglo a la fórmula Arria, se estaba negociando un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo específicamente al clima y la seguridad (S/2021/990). A pesar del apoyo abrumador de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a ese proyecto de resolución, fue bloqueado por el uso del veto. Gracias a la aprobación de la resolución 76/262 de la Asamblea General el año pasado, la Asamblea dispone ahora de otro instrumento para hacer que el miembro con derecho a veto rinda cuentas y dejar clara su postura sobre esa importante cuestión.

Especialmente para las personas que viven en Estados con atolones de baja altitud, la elevación del nivel del mar es la amenaza más acuciante para su seguridad. Como en todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, las mujeres y las niñas soportan, sin duda, una carga desproporcionada. Al mismo tiempo, siguen siendo agentes de cambio fundamentales. Por lo tanto, se necesita urgentemente una perspectiva de género en todas las respuestas climáticas y de seguridad.

Como todos sabemos, los Estados Miembros van muy desencaminados si queremos evitar las peores consecuencias del cambio climático. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, no existe ningún cauce creíble hacia la meta de 1,5 °C. Solo una reducción drástica de las emisiones mundiales evitará a las poblaciones las consecuencias más graves de la elevación del nivel del mar. Es el caso de las naciones constituidas por atolones, cuyas aguas subterráneas corren el riesgo de sufrir infiltración salina y cuyo territorio está en peligro

de inundación. Lo mismo ocurre con las naciones insulares volcánicas, cuyas poblaciones viven predominantemente cerca del nivel del mar y, además, suelen estar más expuestas a desastres naturales como los huracanes. Por ello, la comunidad internacional también debe garantizar que los Estados y los países especialmente afectados dispongan de la seguridad jurídica necesaria para tomar decisiones en nombre de su población.

En consonancia con nuestra adhesión al estado de derecho, respaldamos los esfuerzos encaminados a que la Asamblea General solicite una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre el cambio climático.

Liechtenstein también agradece la presencia hoy del Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar, Dr. Aureescu, y sigue respaldando los esfuerzos que se están desplegando en la Comisión para aclarar los aspectos del derecho internacional pertinentes para la elevación del nivel del mar en relación con el derecho del mar, la protección de las personas afectadas por la elevación del nivel del mar y la condición de Estado.

Para concluir, deseo centrarme en las cuestiones de la condición de Estado afectada por la elevación del nivel del mar. Hoy se ha mencionado la amenaza existencial que supone la elevación del nivel del mar para algunos Estados. Parte del papel que la comunidad internacional puede desempeñar en favor de las personas más afectadas es volver a comprometerse a defender el derecho a la libre determinación de los pueblos, contemplado en el artículo 1 común a los dos pactos de derechos humanos. En situaciones de elevación del nivel del mar, en las que el territorio se inunda y las personas se ven obligadas a reubicarse, eso no debe implicar en sí mismo retos a la persistencia del Estado, una posición que Liechtenstein ha destacado en la documentación que ha presentado al proceso de la Comisión de Derecho Internacional y para la que vemos un firme apoyo en el derecho internacional. Como se ha dicho hoy, la nueva situación de inundación total o parcial del territorio de un Estado o país, o de reubicación de su población, no debe cambiar la presunción general del derecho internacional de que solo el pueblo en cuestión debe poder determinar la expresión de su derecho a la libre determinación, en particular mediante la condición de Estado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

**Sr. Hwang** (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a los demás exponentes.

La República de Corea se adhiere a la declaración conjunta que formulará el representante de Nauru en nombre del Grupo de Amigos del Clima y la Seguridad.

El nexo que existe entre el cambio climático y la paz y la seguridad es innegable. Si no se aborda a tiempo, el cambio climático supondrá una amenaza a escala mundial para la paz y la seguridad a largo plazo. Ya estamos siendo testigos de ese vínculo alarmante en muchas partes del mundo, en particular en África.

La elevación del nivel del mar representa esa destrucción gradual, pero innegable. Aunque sus repercusiones son desproporcionadas en los pequeños Estados insulares en desarrollo y para las generaciones futuras, en realidad ninguno de nosotros es inmune a ellas.

Mi delegación reconoce que existen diferentes opiniones sobre qué foro de las Naciones Unidas es el más adecuado para abordar esta cuestión. No obstante, la República de Corea considera que el Consejo, como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no debe quedarse al margen de ese asunto. El Consejo de Seguridad debe comenzar a participar en los esfuerzos mundiales partiendo de su propia perspectiva, observando las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad y teniendo presente el papel que le corresponde en la prevención de posibles conflictos futuros con un sentido de urgencia.

Con este telón de fondo, mi delegación pide que se redoblen los esfuerzos para informar al Consejo de Seguridad y dotarlo de un conjunto de instrumentos adecuados. Después de todo, para comprender los efectos del cambio climático en la seguridad es necesario combinar los datos científicos con las perspectivas y otros factores socioeconómicos locales. El Consejo necesita información procedente de diversas partes interesadas, tales como los científicos, las organizaciones regionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas cuyos mandatos reflejan los riesgos relacionados con el clima también pueden ser la fuente de información del Consejo sobre el terreno. Mi delegación alienta al Grupo de Expertos sobre el Clima y la Seguridad a que refuerce su papel en la integración y el desarrollo de la información y los análisis recopilados por esas diversas fuentes. El proyecto de resolución S/2021/990, propuesto por el Níger e Irlanda en 2021, también puede ser una referencia útil. En particular, los informes y las actualizaciones que el Secretario General presenta periódicamente pueden ser un buen punto de partida para que el Consejo se siga ocupando de la cuestión.

La República de Corea, como país de Asia y el Pacífico rodeado de agua por tres lados, se solidariza plenamente con los países insulares del Pacífico en lo que respecta a los efectos del aumento del nivel del mar. Mi Gobierno está firmemente decidido a reforzar su alianza con esos países y, en este sentido, este año organizaremos la primera Cumbre de la República de Corea y los Países de las Islas del Pacífico. Esos esfuerzos se verán respaldados por una ampliación de nuestra asistencia oficial para el desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo ecológico, a fin de asistir a nuestros países asociados en su transición a una energía con bajas emisiones de carbono, y por el intercambio de tecnologías verdes y digitales. Los datos de alta calidad obtenidos contribuirán a fundamentar las prioridades políticas relacionadas con el clima y la gobernanza de los países más afectados. Mientras tanto, la República de Corea también seguirá apoyando los esfuerzos regionales, como la iniciativa Rising Nations, que se puso en marcha para preservar la condición de Estado y la cultura de los países de los atolones del Pacífico que se enfrentan a amenazas existenciales a causa del aumento del nivel del mar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

**Sr. Hmoud** (Jordania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitar a Malta por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y dar la bienvenida a su Ministro de Relaciones Exteriores. Valoramos realmente el papel que Malta ha desempeñado en la organización de esta oportuna sesión sobre un tema tan importante como el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión del aumento del nivel del mar ha suscitado gran atención en los últimos años, a raíz de las pruebas científicas de que el fenómeno, de hecho, ha alcanzado una magnitud que afectará la existencia y los medios de subsistencia de los Estados, en particular una serie de Estados costeros de baja altitud y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a sus pueblos. La soberanía de los Estados afectados se verá amenazada, y el aumento del nivel del mar ciertamente tendrá repercusiones en las zonas y los acuerdos marítimos. Además, millones de personas se verán desplazadas en los próximos decenios. Habrá enormes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales a causa de los posibles conflictos que se deriven de esos desafíos a la soberanía y de las controversias marítimas relacionadas con el aumento del nivel del mar. Por consiguiente, es

importante que la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, actúe para evitar que esas posibilidades se hagan realidad y contener los efectos del aumento del nivel del mar, en particular para la paz y la seguridad internacionales.

La cooperación internacional en materia de prevención y gestión de riesgos del aumento del nivel del mar es fundamental para el éxito de cualquier estrategia destinada a luchar contra ese fenómeno. Los aspectos jurídicos relativos al aumento del nivel del mar son complejos y no hay soluciones claras. Dicho esto, la Comisión de Derecho Internacional es digna de encomio por su labor en la materia. Esperamos con interés la presentación del resultado de la labor del Grupo de Estudio de la Comisión, que copreside el Sr. Aurescu. Es importante comprender que solo a través de una cooperación internacional concertada podremos garantizar la superación de esas lagunas jurídicas. Una idea es que los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar consideren también la posibilidad de negociar un protocolo u otro instrumento para abordar los aspectos marítimos del aumento del nivel del mar, en particular los posibles cambios en las líneas de base y los puntos de base, obviamente teniendo en cuenta las cuestiones de la estabilidad, la seguridad, las relaciones internacionales y las fronteras.

En este contexto, tenemos el deber moral, en lo que respecta al reparto de la carga, así como el deber jurídico, de prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan superar los desafíos a su soberanía y hacer frente al riesgo de que su población se vea desplazada. Varios países desarrollados ya están planificando y cuentan con recursos para construir barreras marinas que protejan sus territorios del aumento del nivel del mar. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados en desarrollo deberían contar con los mismos recursos. En este sentido, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales pueden desempeñar un papel muy importante en la creación y puesta en práctica de estrategias que incluyan soluciones similares para dichos Estados. En el mismo sentido, las Naciones Unidas deben iniciar un debate sobre el riesgo de que se produzcan desplazamientos humanos como consecuencia del aumento del nivel del mar, con miras a abordar todos los aspectos de la cuestión y los medios de que dispone la comunidad internacional para compartir esa carga. Ante la posibilidad de que millones de personas se vean desplazadas, ningún país podrá hacer frente por sí solo a la afluencia masiva de esos desplazados.

Jordania también opina que el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar a la hora de poner de relieve los desafíos para la paz y la seguridad internacionales derivados del aumento del nivel del mar y proponer medidas y estrategias para prevenir las posibles consecuencias, incluidas las medidas de prevención de conflictos y los mecanismos de arreglo pacífico de controversias en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los Artículos 33 y 36.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en inglés*): Felicito a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y quisiera expresar nuestro agradecimiento al Sr. Borg por haber organizado la sesión de hoy. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como las convenciones internacionales pertinentes, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París, siguen siendo las plataformas, junto con el mandato original, para abordar la crisis climática en todas sus manifestaciones, incluido el aumento del nivel del mar. Al mismo tiempo, se reconoce que el cambio climático es un factor multiplicador de amenazas e impulsor de conflictos en varias regiones del mundo, y de ahí la importancia de abordar el vínculo cada vez más evidente que existe entre el cambio climático y la seguridad. Egipto, al ocupar la Presidencia del 27° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 27), es plenamente consciente de las graves repercusiones que los efectos adversos del cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar, están teniendo en los medios de vida de las personas y en nuestro planeta.

Quisiera señalar una serie de hechos importantes. En primer lugar, en el informe sobre las necesidades más reciente del Comité Permanente de Financiación de la Convención se señala que los países en desarrollo necesitarán 5,6 billones de dólares para hacer efectivas sus contribuciones determinadas a nivel nacional de aquí a 2030. En segundo lugar, las estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo indican que los costos anuales de adaptación al clima en los países en desarrollo podrían alcanzar los 300.000 millones de dólares en 2030. En tercer lugar, los efectos adversos del cambio climático costarán a Egipto más del 6 % de su producto interno bruto cada año. En cuarto lugar, por tratarse de tierras bajas, en el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se define al delta del Nilo en Egipto

como una de las tres zonas extremadamente vulnerables del mundo. El aumento del nivel del mar afectará al 25 % de nuestra población y al 90 % de nuestras tierras agrícolas, con consecuencias inmediatas para 2 millones de personas y una pérdida de tierras por valor de 35.000 millones de dólares. El aumento del nivel del mar agravará aún más los problemas a los que se enfrenta Egipto, el país con mayor densidad de población y en el que existe más escasez de agua del mundo. El aumento del nivel del mar reducirá las tasas de recarga y aumentará las tasas de evaporación, lo que agravará aún más los problemas actuales de Egipto en materia de seguridad hídrica. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023, que tendrá lugar en marzo, ofrecerá una oportunidad excelente para situar la agenda del agua entre las prioridades de la comunidad internacional.

De acuerdo con los aspectos señalados, consideramos que, para abordar las causas profundas del cambio climático y, al mismo tiempo, adaptarnos a sus manifestaciones, es urgente disponer de financiación para el clima, incluidos los compromisos financieros asumidos en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial los 100.000 millones de dólares. El financiamiento en condiciones favorables debe formar parte de los instrumentos financieros proporcionados a los países en desarrollo. Alcanzar un nuevo objetivo financiero cuantificado sobre la base de los 100.000 millones de dólares para 2025, así como duplicar la financiación climática destinada a la adaptación, siguen siendo prioridades absolutas.

En el 27° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 27), celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto), se llegó, después de 30 años, a una decisión histórica sobre las disposiciones de financiación para pérdidas y daños. Se creó el fondo para pérdidas y daños y se puso en marcha la Red de Santiago para afrontar las pérdidas y los daños. La decisión principal de la CP 27 incluye resultados importantes para nuestro debate de hoy, tales como alentar a las partes a que tengan en cuenta la acción basada en los océanos en sus objetivos climáticos nacionales y reiterar la iniciativa del Secretario General de proteger a todos los habitantes de la Tierra mediante la cobertura universal de los sistemas de alerta temprana. Por otro lado, en la Cumbre de Sharm el-Sheikh sobre la aplicación, se hizo hincapié en las repercusiones de las amenazas relacionadas con el clima. En la mesa redonda dedicada al tema “El cambio climático y la sostenibilidad de las comunidades vulnerables”, los dirigentes reafirmaron su

determinación de trabajar de consuno para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

Para concluir, Egipto sigue totalmente decidido a hacer frente a la amenaza existencial que plantean el cambio climático y sus implicaciones, entre ellas la elevación del nivel del mar, y persistirá en sus esfuerzos globales orientados a lograr el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, garantizando al mismo tiempo la paz y seguridad, la estabilidad y la prosperidad de esos países.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de México.

**Sr. Ochoa Martínez** (México): México agradece a Malta la convocatoria a este debate, así como las presentaciones realizadas.

Cada vez contamos con más ejemplos de cómo las consecuencias del cambio climático pueden ser multiplicadores de conflictos. El incremento del nivel del mar es un fenómeno que atenta contra la existencia misma de los Estados, por lo que se necesita de una mejor comprensión de sus potenciales implicaciones, a fin de diseñar planes integrales de acción que incluyan la dimensión de la paz y la seguridad. Los informes recientes sobre el aumento del nivel del mar son alarmantes. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, la tasa de aumento del nivel del mar se ha duplicado desde 1993. Este fenómeno representa una amenaza particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, pero también para millones de personas que viven en comunidades costeras, incluso en países de renta media. Los hallazgos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático son claros acerca de las consecuencias que ha tenido la acción humana en el aumento del nivel del mar, a través del deshielo de glaciares y del calentamiento del océano. La acción climática es más necesaria que nunca, a través de medidas de mitigación, adaptación y pérdidas y daños, así como de construcción de resiliencia.

Reiteramos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Hacemos un llamado al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto), incluido el nuevo fondo para pérdidas y daños para los países vulnerables al cambio climático. Asimismo, resaltamos la importancia de fortalecer las medidas de reducción del riesgo de desastres y garantizar la disponibilidad de asistencia humanitaria eficiente y segura. Esto requiere de un enfoque de prevención, por lo que las evaluaciones integrales del riesgo juegan un papel clave. El aumento de los niveles del mar tiene implicaciones jurídicas que no pueden subestimarse. Como reconoce el segundo documento temático del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema, es importante analizar los efectos jurídicos del aumento del nivel del mar en la continuidad de la condición de Estado, también llamada estatalidad. Asimismo, es prioritario trabajar en la clarificación del régimen jurídico de protección de las personas afectadas por la elevación del nivel del mar. Por lo que respecta al Consejo de Seguridad, consideramos que este debe tener en cuenta los efectos que cualquier fenómeno pueda tener sobre su ámbito de acción, para así poder cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. No se trata de securitizar la agenda medioambiental, sino de lograr que este órgano no sea omiso al considerar la multiplicidad de factores que pueden ser generadores de conflictos presentes o futuros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Todavía quedan varias intervenciones inscritas en la lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

*Se suspende la sesión a las 13.05 horas.*